



Informe Gobierno Corporativo

2020

Contenido

1. Resumen Ejecutivo	3	
2. Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo		6
3. Miembros AMV	7	
4. Consejo Directivo	9	
5. Comités Permanentes	15	
6. Evaluación del funcionamiento del Consejo Directivo		20
7. Canal Ético	22	
8. Comités de Miembros	23	
9. Tribunal Disciplinario	56	
10. Reclamaciones	63	
11. Recusaciones	63	
12. Impedimentos y Conflictos de Interés	63	
13. Resultados de la revelación de información por parte de los funcionarios de AMV	64	

1. Resumen Ejecutivo

La estructura de gobierno corporativo del Autorregulador del Mercado de Valores (en adelante AMV) fue diseñada con el principal objetivo de balancear la participación de la industria en la función de autorregulación, sin perjuicio de la independencia que debe caracterizar el ejercicio de las funciones propias de un organismo autorregulador.

En este sentido, el Código de Gobierno Corporativo de AMV tiene como principios máximos:

1. Proteger los derechos y propender por la equidad de los miembros.
2. Generar transparencia y acceso a la información.
3. Promover la responsabilidad, integridad, objetividad y honradez en el manejo de las decisiones por parte de los órganos de decisión y funcionarios de la Corporación.
4. La rendición de cuentas al mercado, miembros y grupos de interés.

En razón a la naturaleza de las actividades que adelanta AMV como organismo de autorregulación y en cumplimiento de las funciones de regulación, supervisión, disciplina y certificación en la intermediación de valores y de autorregulación voluntaria en materia de divisas, resulta de vital importancia contar con

los más altos estándares de gobierno corporativo.

En ese orden de ideas, la administración elabora un informe anual en el cual se detalla el cumplimiento por parte de la Corporación de los temas que tienen impacto en la estructura de Gobierno Corporativo.

De conformidad con lo anterior, el presente informe comprende las vinculaciones y desvinculaciones de los miembros tanto del esquema de autorregulación en valores, como del esquema de autorregulación voluntaria de divisas, la estructura y composición del Consejo Directivo, de los Comités Permanentes, de los Comités de Miembros y del Tribunal Disciplinario de AMV, así como la gestión adelantada por los mismos durante la anualidad. De igual forma, se incluye el cumplimiento de las medidas establecidas en el Código en materia de buen gobierno, e ilustra los temas tratados en las reuniones y demás actividades desplegadas durante el año 2020.

El presente informe anual de gobierno corporativo es aprobado por el Consejo Directivo de AMV, sin perjuicio de la revisión previa efectuada por el Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones.

Sea lo primero señalar, que AMV dio cumplimiento a las obligaciones generales del Código de Gobierno Corporativo, entre las cuales se destacan: 1) la revelación de la información personal y financiera de los funcionarios de la entidad; 2) la publicación en la página de Internet

de la información concerniente al Gobierno Corporativo de AMV; 3) la presentación por parte de la Auditoría Interna al Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones del resultado de la información reportada en los formatos de Gobierno Corporativo diligenciado por los funcionarios.

En cuanto a los miembros de AMV, se resalta que, al 31 de diciembre de 2020, el esquema de autorregulación en valores contaba con 96 miembros, mientras que el esquema de autorregulación voluntaria en divisas contaba con 30 miembros.

Es de destacar que en el primer semestre de 2020 se formalizó el desmonte de operaciones de AXA Colpatría Capitalizadora S.A. y de Multibank S.A., razón por la cual dichas entidades se desvincularon de los esquemas de autorregulación.

Por su parte, durante el segundo semestre de 2020, se nos notificó la formalización de la absorción de Ultraserfinco S.A. por parte de Credicorp Capital Colombia, S.A., en virtud de lo cual, Ultraserfinco se desvinculó del Autorregulador.

Respecto al Consejo Directivo, en el presente informe se hace énfasis en el cambio de la conformación de este, debido a las renunciaciones del Dr. Andrés Restrepo Montoya y el Dr. Santiago Castro, y el nombramiento de la Dra. Ximena Cadena Ordoñez como miembro independiente representante de los Miembros clase A; y la designación del Dr. Hernando José Gómez, como miembro de industria del Consejo Directivo.

Así mismo, se describe la gestión adelantada por el Consejo Directivo, dentro de la cual se destaca el seguimiento que este cuerpo colegiado hizo a la operación de AMV durante la coyuntura Covid-19. También se resalta su participación y seguimiento al proyecto de modernización de la Función Disciplinaria de AMV; al proyecto de modernización de la Función de Certificación; a la revisión del modelo de supervisión basado en riesgos conductuales; y al Plan Estratégico de Tecnología (PETI).

De la misma forma, el Consejo Directivo aprobó la actualización del Código de Gobierno Corporativo y la implementación de los reglamentos internos del Consejo y Comités Permanentes.

Así mismo, el Consejo adelantó la elección del Tribunal Disciplinario para el periodo 2020-2022, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable.

En cuanto a las reuniones adelantadas por el Consejo Directivo durante el año 2020, se resalta que se llevaron a cabo doce (12) reuniones, las cuales en su totalidad contaron con quorum para deliberar y decidir válidamente, teniendo un porcentaje de asistencia que asciende al 98%.

Igualmente, se presenta la gestión adelantada durante el año 2020 de los Comités Permanentes del Consejo Directivo y de los Comités de Industria, indicando el número de reuniones llevadas a cabo, el porcentaje de asistencia en cada uno de los Comités, y la existencia o no de

convocatorias fallidas en los mismos; de igual forma se describen los temas tratados en las reuniones celebradas, así como las actividades desarrolladas por cada Comité.

Dando cumplimiento al Código de Gobierno Corporativo, el informe anual presenta las autoevaluaciones a nivel individual y colectivo, que efectúan los miembros de los cuerpos colegiados de AMV, como son Consejo Directivo, Comités de Miembros y Tribunal Disciplinario, mediante las cuales se busca establecer los niveles de eficiencia y efectividad en el cumplimiento de los deberes y funciones, el logro de los objetivos de dichos órganos, la observancia por parte de sus miembros de los principios, deberes y responsabilidades, así como para identificar oportunidades de mejora.

Adicional a lo anterior, se manifiesta que durante el 2020 no existió ninguna reclamación, ni denuncias al Canal Ético sobre el cumplimiento del Código de Gobierno de la entidad. Igualmente, se menciona que durante dicha anualidad no se recibieron recusaciones contra funcionarios de AMV.

Ahora bien, para garantizar la debida prevención y administración de conflictos de interés, se informa que, durante el año 2020, ningún funcionario reveló la materialización

de situaciones generadoras de conflictos de interés o impedimentos.¹

Por último, se presenta por parte de la Auditoría Interna el consolidado anual de las revelaciones que realizan los empleados de AMV, en cuanto a: revelaciones de información sobre familiares y personas vinculadas a intermediarios de valores, revelaciones sobre eventuales conflictos de interés, revelaciones sobre operaciones permitidas, operaciones prohibidas, revelaciones de información sobre vinculación como clientes a miembros o asociados autorregulados voluntariamente y otros, revelaciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos, revelaciones sobre actividades de docencia.

¹ Nota aclaratoria (1/07/2021): debido a un error de digitación se consignó en la presente página que "(...) durante el año 2020, ningún funcionario reveló la materialización de situaciones generadoras de conflictos de interés o impedimentos"; sin embargo,

corresponde indicar que durante el año 2020, 12 empleados revelaron en sus formatos de gobierno corporativo posibles conflictos de interés.

2. Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo

De conformidad con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de AMV, durante el año 2020, la Corporación adelantó una serie de actividades para su cumplimiento, entre las cuales se destacan:

1. La revelación de la información personal y financiera de los funcionarios de la Entidad, requerida para la debida prevención y administración de los conflictos de interés que pudieran llegar a presentarse en desarrollo de sus funciones.
financiera establecida por el Código.
2. La publicación en la página web de AMV de los siguientes documentos: (i) Estatutos; (ii) Reglamentos; (iii) Código de Gobierno Corporativo; (iv) Estructura y organización; e (v) Informe Anual de Gobierno Corporativo. Así mismo, se publicó oportunamente en la página web la información financiera y no
3. La publicación de los documentos de estudio, proyectos de instrumentos normativos, boletines normativos, entre otros.
4. La Auditoría presentó al Comité de Gobierno Corporativo el resultado de evaluación de la información reportada en los formatos de Gobierno Corporativo diligenciados por los funcionarios.

3. Miembros AMV

Los Estatutos de AMV y el Código de Gobierno Corporativo establecen los derechos de los miembros autorregulados, los cuales están relacionados con:

1. Hacer uso de los servicios y beneficios que se deriven de la existencia y actividades del autorregulador.
2. Participar, con la representación establecida estatutariamente, en las Asambleas Generales.
3. Presentar iniciativas, proyectos, programas o estudios que se crean convenientes para los logros y fines del autorregulador.
4. Tener acceso a la información sobre aspectos financieros, contables, administrativos u otros.
5. Conocer los proyectos de reglamentos de autorregulación y efectuar comentarios a los mismos.
6. Retirarse del autorregulador siempre que den un aviso no inferior a sesenta (60) días calendario de conformidad con las condiciones previstas para tal fin.
7. Conocer las sanciones impuestas por el autorregulador;
8. Los demás que surjan de su condición de miembros del autorregulador.

Al 31 de diciembre de 2020, AMV contaba con los siguientes miembros:

MIEMBROS AUTORREGULADOS EN VALORES	
TIPO DE MIEMBOS	MIEMBROS
Sociedades Comisionistas de Bolsa	19
Bancos	21
Sociedades Fiduciarias	24
Aseguradoras	12
Compañías de Financiamiento	2
Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías	4
Instituciones Especiales Oficiales	5
Corporaciones Financieras	3
Capitalizadoras	2
Entidades Publicas	2
Administradores de Fondos de Inversión	2
TOTAL	96

MIEMBROS AUTORREGULADOS VOLUNTARIAMENTE EN DIVISAS	
TIPO DE MIEMBOS	MIEMBROS
Sociedades Comisionistas de Bolsa	8
Bancos	16
Compañías de Financiamiento	2
Corporaciones Financieras	3
Instituciones Especiales Oficiales	1
TOTAL	30

Durante el año 2020, se desvinculó AXA Colpatria Capitalizadora S.A. del esquema de autorregulación obligatoria en valores, en razón a su desmonte de operaciones. Así mismo, Multibank S.A. y Ultraserfinco S.A. se desvincularon de los esquemas de autorregulación obligatoria en valores y voluntaria en divisas, debido al desmonte de operaciones de la primera, y la fusión por absorción de la segunda con Credicorp S.A. Por otra parte, Bancompartir S.A. cambió su razón social por "Mibanco S.A."

4. Consejo Directivo

El Consejo Directivo de AMV está compuesto por diez (10) miembros, de los cuales cinco (5) son de Industria y cinco (5) participan como independientes. Estos Directores fueron elegidos para un periodo de dos años, los cuales se cumplirán de manera escalonada, de tal forma que en cualquier año solamente expire el periodo de cinco miembros.

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO AMV		
ENTIDAD	INDUSTRIA	INDEPENDIENTE
Asobancaria	Santiago Castro Gómez ⁽⁷⁾	David Salamanca Rojas ⁽¹⁾
Asobolsa	Diego Jiménez Posada	Henry Bradford Sicard ⁽²⁾
Asofiduciarías	Germán Arce Zapata	Andrés Escobar Arango ⁽³⁾
Asofondos	Clara Elena Reales ⁽⁴⁾	Carlos Pombo Vejarano
Clase A:	Beatriz Arbeláez Martínez ⁽⁵⁾	Ximena Cadena Ordóñez ⁽⁶⁾

Se cumplieron los mecanismos adoptados para garantizar la independencia de los miembros del Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.4.2.1.8 del Decreto 2555 de 2010², y el artículo 24 de los Estatutos de AMV³.

OBSERVACIONES	
(1)	Reelegido el 24 de julio de 2020
(2)	Reelegido el 21 de julio de 2020
(3)	Reelegido el 10 de julio de 2020
(4)	Reelegida el 10 de julio de 2020
(5)	Reelegida el 25 de agosto de 2020, por los miembros Clase A

² Decreto 2555 de 2010, artículo 11.4.2.1.8. Independencia de los directores "(...) se entenderá como director independiente cualquier persona natural que se encuentre en las siguientes situaciones: a) No sea funcionario o directivo del organismo autorregulador o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes, ni haya tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente; b) No sea funcionario o directivo de algún intermediario de valores, de una bolsa de valores, de una sociedad administradora de sistemas de negociación o de una entidad administradora de un sistema de registro, ni haya tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a su elección; c) No sea beneficiario real de más del cinco por ciento (5%) del capital de algún intermediario de valores, de una bolsa de valores, de una sociedad administradora de sistemas de negociación o de una entidad administradora de un sistema de registro, ni haya tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a su elección; d) No sea socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios a los intermediarios de valores, a sus matrices o subordinadas, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales; e) No sea funcionario o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos de los intermediarios de valores que representen más del veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva institución; f) No se encuentre prestando, personalmente o por medio de una persona jurídica, asesoría a un intermediario de valores o una persona natural vinculada con este en un proceso disciplinario ante el organismo autorregulador ni lo haya hecho durante el año inmediatamente anterior a su elección; g) No sea administrador de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal del organismo autorregulador; h) No sea cónyuge, compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad de algunas de las personas mencionadas en los literales anteriores del presente artículo".

³ Estatutos de AMV, artículo 24. Conformación del Consejo Directivo, "(...) Se considerarán como directores independientes a quienes tengan tal calidad de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del decreto 1565 de 2006, o la norma que la sustituya, complementada o adición. Se considerarán como directores de la industria a quienes no cumplan los requisitos para ser considerados independientes (...)

(6)	Elegida el 20 de octubre de 2020 por los Miembros Clase A, en reemplazo del Dr. Andrés Restrepo Montoya
(7)	El Dr. Santiago Castro presentó su renuncia como miembro del Consejo de AMV el 17 de diciembre de 2020. Como un hecho subsecuente al año 2020, se informa que, a raíz de lo anterior, Asobancaria designó al Dr. Hernando José Gómez como miembro de industria del Consejo Directivo de AMV, cuya posesión fue aprobada por la Superintendencia Financiera el 4 de febrero de 2021.

En cada una de las reuniones se dejó constancia de la existencia o no de impedimentos por parte de los Consejeros, tal como consta en las respectivas actas.

Como hechos subsecuentes se menciona que, con ocasión del vencimiento de período de los doctores Clara Elena Reales, David Salamanca, Henry Bradford y Andrés Escobar, designados por los Miembros Clase B, el 9 de julio de 2020 se envió comunicación dirigida a Asobancaria, Asobolsa, Asofiduciarías y Asofondos solicitando la designación de sus representantes en el Consejo Directivo para el período 2020-2022, teniendo en cuenta su calidad de miembro de industria o independiente, en cada caso. Se recibieron las ratificaciones de los cuatro Consejeros.

Las anteriores ratificaciones fueron debidamente actualizadas y registradas en la Superintendencia Financiera de Colombia y Cámara de Comercio de Bogotá.

Adicionalmente, el 31 de agosto de 2020, el Dr. Andrés Restrepo Montoya renunció a su cargo como representante independiente de los miembros Clase A en el Consejo Directivo. De esta forma, previo cumplimiento de los requisitos estatutarios, se llevó a cabo la Asamblea de Miembros Clase A, en la cual se eligió a la Dra. Ximena Cadena Ordóñez, como miembro independiente del Consejo Directivo, en reemplazo del Dr. Restrepo.

Por otra parte, el Dr. Santiago Castro presentó su renuncia como miembro del Consejo de AMV el 17 de diciembre de 2020. De forma tal que Asobancaria designó al Dr. Hernando José Gómez como representante del Consejo a partir del primero de enero de 2021, en reemplazo del Dr. Castro. Como un hecho subsecuente al año 2020, se informa que la posesión Dr. Hernando José Gómez fue aprobada por la Superintendencia Financiera el 4 de febrero de 2021.

i) Gestión

Reunión	Número de reuniones	Reuniones con quórum	Asistencia	Convocatorias fallidas
Consejo Directivo	12	12	98%	0

El Consejo Directivo fue citado para su reunión ordinaria en 12 oportunidades, en las cuales hubo quórum para decidir sobre los temas sujetos a aprobación. Se

precisa que durante el 2020 no hubo convocatorias fallidas y se dio cumplimiento a los temarios de las reuniones. Adicionalmente, en virtud del Decreto 398 del 13 de marzo del 2020, expedido con ocasión a la emergencia sanitaria por causa del Covid-19, a partir de marzo de la citada anualidad, las reuniones de este cuerpo colegiado se desarrollaron de manera no presencial, bajo el cumplimiento de las reglas establecidas en la normatividad aplicable a la materia.

A continuación, resaltamos algunas de las decisiones adoptadas y asuntos más relevantes tratados por este órgano:

ii) Orientación estratégica y seguimiento

Durante el 2020, el Consejo Directivo llevó a cabo el seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico de la entidad, a los proyectos particulares asociados al mismo, así como a los indicadores de gestión definidos.

En línea con lo anterior, durante el año 2020 el Consejo Directivo participó en la revisión del proyecto de modernización de la Función de Certificación, cuyo enfoque durante el 2020 estuvo dado principalmente en el desarrollo del nuevo esquema de renovación de certificación de AMV.

Por su parte, este cuerpo colegiado hizo seguimiento a los avances del proyecto de modernización de la Función Disciplinaria, cuyos ejes principales son: fortalecimiento del enfoque preventivo; revisión de etapas procesales; creación del proceso abreviado para conductas objetivas; colaboración con AMV; sanciones; uso de las TIC, entre otros. Así mismo, participó en la revisión del Modelo de Supervisión Basado en Riesgos, con la finalidad de dar un enfoque más prospectivo al modelo de riesgos de AMV y garantizar que esté alineado con estándares internacionales.

Adicionalmente, el Consejo Directivo aprobó la actualización del Código de Gobierno Corporativo de AMV y la implementación de los reglamentos internos del Consejo y sus Comités Permanentes, dentro del marco del proyecto de modernización de Gobierno Corporativo, e hizo seguimiento al avance del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI), así como a su ejecución presupuestal.

Por otro lado, trimestralmente la Administración presentó a este órgano corporativo el informe de gestión de AMV, en el cual se destacaron los hechos relevantes de cada periodo, la situación financiera de la corporación, la evolución de los riesgos prioritarios de AMV, el seguimiento de las metas corporativas y los principales indicadores de gestión de las diferentes áreas de AMV.

Adicionalmente, de forma semestral se presentó al Consejo Directivo el informe sobre riesgos operativos y el informe del Funcionario Responsable para las medidas de prevención de LA/FT.

iii) Seguimiento a la operación del mercado y de AMV ante la coyuntura COVID-19

El Consejo Directivo hizo seguimiento periódico a las medidas de apoyo a la continuidad de la operación del mercado, adoptadas por AMV desde el 12 de marzo de 2020, con ocasión a la coyuntura Covid-19. Dichas medidas fueron:

- Extensión de vigencia de certificaciones, de acuerdo con la disponibilidad de los servicios, y otorgando tiempos amplios para la presentación ordenada de exámenes. Así mismo, se implementaron los exámenes virtuales a partir del 13 de julio de 2020.
- Aval para la implementación del trabajo remoto, permitiendo la operación desde sitios alternos, por ejemplo, el domicilio de los operadores. En este sentido, AMV emitió recomendaciones encaminados a velar por estándares de operación adecuados y mitigación de riesgos asociados.
- Flexibilización en el uso de dispositivos móviles, permitiendo el uso de dichos dispositivos en los sitios dispuestos para la negociación, con foco en la trazabilidad de operaciones.
- Implementación del nuevo modelo de visitas durante la pandemia, "Ejercicios de Supervisión Remota", permitiendo el contacto coordinado con las entidades; el cumplimiento de objetivos específicos sobre riesgos conductuales; la formulación de solicitudes de supervisión con suficiente anticipación; y el desarrollo de reuniones remotas con ayuda de plataformas tecnológicas.
- Suspensión de términos de los procesos disciplinarios, garantizando el debido proceso y la defensa de las personas investigadas durante la emergencia sanitaria.

Adicionalmente, el Consejo Directivo hizo seguimiento mensual a la implementación de medidas por parte de la Administración de AMV relacionadas con la operación del autorregulador ante la coyuntura, orientadas a dar continuidad a los procesos misionales de la Corporación, así:

- Certificación: adicional a la implementación de presentación virtual de exámenes, se continuó con la posibilidad de presentación de exámenes presenciales, teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital.
- Supervisión y Monitoreo: se destaca que se realizó monitoreo ex post para los mercados de Renta Variable y Derivados, decisión tomada para preservar la seguridad de la información. Como se expuso arriba, se reemplazaron las visitas in situ por ejercicios de supervisión remotos.
- Disciplina: se adoptaron medidas especiales para la notificación y consulta de expedientes y realización de audiencias de forma virtual.
- Regulación: la agenda regulatoria no fue modificada.

- Gestión administrativa, del recurso humano y financiera de la Corporación: AMV implementó el trabajo en casa para los empleados, manteniendo la operación general de AMV sin interrupción alguna de sus actividades.

iv) Establecimiento de políticas, y estrategias para monitorear el cumplimiento de las normas del mercado de valores.

El Consejo Directivo realizó el análisis a las funciones de la entidad y aprobó el Plan Anual de Actividades para el año 2021 en temas de supervisión, regulación y de riesgos.

v) Aprobación documentos Asamblea de Miembros 2020

El Consejo Directivo en su sesión del 24 de febrero efectuó la revisión y posterior aprobación de los documentos que la administración presenta a los miembros en la Asamblea de Miembros. Los documentos aprobados fueron: los Estados Financieros a corte del 31 de diciembre de 2019, la información indicada en los artículos 291 y 446 del Código de Comercio, el Dictamen del Revisor Fiscal, el Informe de Gestión 2019, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno.

vi) Participación en el Desarrollo de la Función Normativa y Comunicación con la industria

El Consejo Directivo acompañó de manera permanente las agendas regulatorias de los comités de industria de AMV, que finalizaron con la expedición de instrumentos normativos, entre los cuales se destacan: la Carta Circular Única de Valores y sus modificaciones; Manual Guía No. 24 sobre recomendaciones para el cumplimiento del Código Global de Conducta (*Fx Global Code*); Documento de investigación No. 16 relacionado con elementos orientadores para el fortalecimiento de la operación en los mercados de valores y divisas en el marco de la Coyuntura Covid-19; Documento de Consulta Pública No. 04 sobre operaciones de facilitación.

Así mismo, y en aras de continuar fortaleciendo los canales de comunicación entre este órgano colegiado y la industria, se dispuso la participación de algunos de sus miembros en cada uno de los Comités de Industria, quienes acompañaron las sesiones y participaron en las discusiones relacionadas con los planes de trabajo.

vii) Gobierno corporativo.

En cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2019, AMV cuenta con canales de comunicación particulares para la recepción de Denuncias con el fin de que las personas que detecten eventuales irregularidades, incumplimientos normativos, violaciones al código de ética y conducta u otros hechos o circunstancias que

afecten o puedan afectar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), puedan ponerlos en conocimiento de los órganos competentes dentro de la entidad.

Adicionalmente, se destaca el seguimiento al cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo y la elección de los Miembros del Tribunal Disciplinario, así como la designación de los miembros de los comités de industria para el año 2021, con base en las recomendaciones efectuadas por el Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones.

viii) Aspectos Corporativos Generales

El Consejo Directivo efectuó el seguimiento a la gestión de la Administración, a la ejecución presupuestal de la entidad y a los informes que se deben presentar periódicamente tales como reportes del Funcionario Responsable de las medidas de prevención y control de LA/FT, de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal.

En paralelo, realizó seguimiento a los informes de la gestión realizada por la Administración, a la actividad litigiosa y a las principales novedades procesales del inventario de litigios de AMV y los llamamientos en garantía a la aseguradora.

Adicionalmente, se resalta que se cumplió el temario planteado para todas las reuniones de Consejo y de Comités Permanentes. Sin dejar de estudiar un tema, en algunos casos se presentó modificación en el orden de presentación de los temas, modificación que fue aprobada por unanimidad en cada reunión.

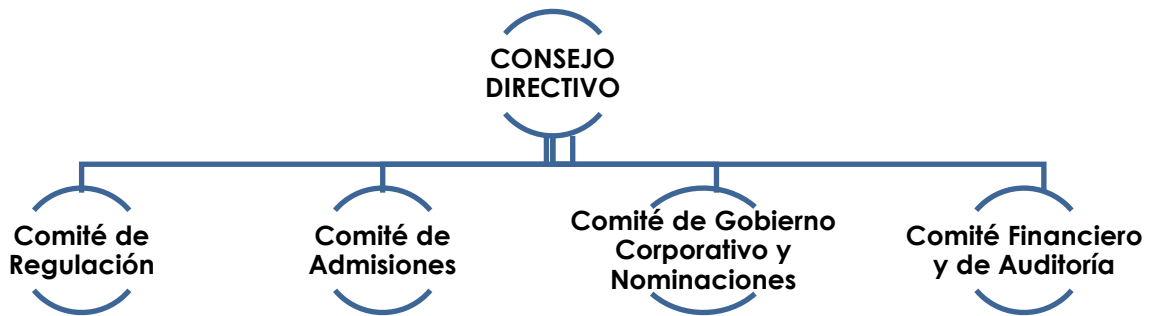
ix) Presupuesto 2021

El Consejo Directivo aprobó en su sesión del 26 de octubre el presupuesto para el año 2021. Este presupuesto contempla la proyección de gastos, ingresos e inversión y las estimaciones para los siguientes dos años, con las necesidades de gasto incluidas, con recursos de operación y con recursos de multas, y los escenarios de ingresos planteados.

El Consejo Directivo de AMV autorizó los ajustes en el presupuesto de nómina, honorarios del Consejo Directivo, Tribunal Disciplinario y demás gastos, de acuerdo con las cifras oficiales de variación de IPC y SMMLV.

5. Comités Permanentes

AMV cuenta con cuatro Comités Permanentes cuya finalidad consiste en facilitar las funciones y el cumplimiento de los objetivos del Consejo Directivo. Estos Comités se encuentran integrados por los miembros del Consejo Directivo.



Los Comités Permanentes están conformados por dos (2) miembros independientes y uno (1) de la industria, salvo el Comité de Regulación, el cual está integrado por dos (2) miembros independientes y dos (2) miembros de industria. Cada miembro del Consejo Directivo deberá pertenecer, por lo menos, a uno (1) de los comités permanentes de éste.

Los comités permanentes del Consejo Directivo se deben reunir por lo menos una vez al año, salvo el Comité Financiero y de Auditoría, que se debe reunir de forma ordinaria por lo menos una vez cada tres meses.

Durante el 2020 se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

Reunión	Número de reuniones	Reuniones con quórum	Asistencia	Convocatorias Fallidas
Regulación	12	12	96%	0
Financiero y de Auditoría	5	5	80%	0
Gobierno Corporativo y Nominaciones	5	5	100%	0
Admisiones	0	NA	NA	NA

Se realizaron los siguientes cambios a la agenda preliminar de reuniones aprobada para las reuniones de Comités del año 2020: el 19 de octubre se llevó a cabo una reunión extraordinaria del Comité de Regulación.

i) Comité de Regulación

Su función principal consiste en evaluar las propuestas normativas, y formular las recomendaciones al Consejo Directivo a que haya lugar, estudiar nuevas situaciones del mercado que puedan requerir la expedición de nuevos reglamentos de autorregulación, y considerar las iniciativas normativas de otras entidades públicas y privadas.

El Comité estuvo conformado por los doctores Andrés Escobar Arango, Diego Jiménez Posada, Germán Arce y David Salamanca Rojas.

Se destaca que, dentro de las actividades más relevantes del Comité de Regulación en 2020, se revisó la consecución del Plan Anual de Actividades, así como las medidas de certificación de profesionales frente a la coyuntura del Covid-19 y la modificación al reglamento de autorregulación en valores sobre el ingreso de dispositivos móviles en mesas de negociación. Así mismo, el Comité de Regulación contribuyó en la revisión del proyecto de modernización de la Función Disciplinaria y de la propuesta de un nuevo modelo de supervisión basado en riesgos.

Por otra parte, durante el 2020 el Comité de Regulación participó activamente en la revisión y aprobación de proyectos normativos y documentos publicados, los cuales se describen a continuación:

No.	Documento	Tema	Fecha de publicación
1	Reglamento de AMV (Boletín Normativo No. 25)	Modificación al reglamento de autorregulación en valores sobre el ingreso de dispositivos móviles en mesas de negociación	24 de junio
2	Reglamento de Autorregulación en Divisas (Boletín Normativo No. 26)	Modificación al reglamento de autorregulación en divisas: extensión del plazo para la recepción de comentarios en relación con los proyectos normativos	25 de junio
3	Reglamento de AMV (Boletín Normativo No. 27)	Modificación al reglamento de autorregulación en valores: Extensión plazo comentarios proyectos normativos y modificación termino de publicación de sanciones	28 de septiembre
4	Carta Circular No. 108	Modificación Carta Circular Única Valores: Actualización normas de funcionamiento del Comité de Control Interno y Compliance	11 de septiembre

5	Carta Circular No. 110	Modificación Carta Circular Única Valores: Actualización instrucciones relacionadas con el mercado de renta fija	28 de octubre
6	Manual Guía No. 24	Se formulan recomendaciones para el cumplimiento del Código Global de Conducta (<i>Fx Global Code</i>) del mercado cambiario y promover la adopción de estándares de operación robustos, en línea con las mejores prácticas a nivel internacional.	21 de septiembre
7	Documento de Consulta Pública No. 04	Se analiza la figura de operaciones de facilitación en el mercado de renta variable y se invitó a la industria a evaluar la conveniencia e implicaciones de adoptar este mecanismo para el mercado colombiano.	31 de agosto

ii) **Comité Financiero y de Auditoría**

Tiene la función principal de velar porque el autorregulador cuente con los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones debidamente, porque se cumplan los presupuestos de ingresos y gastos del autorregulador, y se administren debidamente sus bienes y recursos. Así mismo, está encargado de supervisar el funcionamiento del sistema de control interno de la entidad.

Hasta el 31 de agosto de 2020, el Comité estuvo conformado por los doctores Santiago Castro Gómez, Andrés Escobar Arango y Andrés Restrepo Montoya

A partir de noviembre de 2020, el comité estuvo conformado por los doctores Santiago Castro Gómez, Andrés Escobar Arango y David Salamanca Rojas.

Dentro de las principales actividades desplegadas por el Comité, estuvieron la de supervisar el sistema de control interno de la entidad, aprobar y hacer seguimiento al plan anual de auditoría, conocer el resultado de las evaluaciones llevadas a cabo por las auditorías internas y externas, así como de la Revisoría Fiscal, aprobar el plan de inversiones, llevar a cabo una revisión periódica de la ejecución presupuestal de la Corporación, hacer seguimiento al nuevo modelo de renovación de certificaciones y revisar su esquema de contribuciones.

Así mismo, este comité hizo revisión de los documentos que la administración presenta a la Asamblea de Miembros 2020, de manera previa a la revisión y aprobación efectuada por el Consejo Directivo. Los objetos de revisión y aprobación corresponden a los Estados Financieros a corte del 31 de diciembre de 2019, la información indicada en los artículos 291 y 446 del Código de Comercio, Dictamen del Revisor Fiscal y el Informe de funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Igualmente, en el mes de octubre revisó el proyecto de presupuesto para el año 2021.

iii) Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones

Tiene la función de velar porque se cumplan las disposiciones estatutarias y reglamentarias relacionadas con el buen gobierno de la entidad. Así mismo, conoce el resultado del informe preparado por la auditoría interna que presentó en relación con el cumplimiento de deberes los funcionarios frente al Código de Gobierno Corporativo.

Durante el año 2020, el Comité estuvo conformado por los doctores Henry Bradford Sicard, Beatriz Arbeláez Martínez y Carlos Pombo Vejarano.

Se destaca que el Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones participó en la evaluación de los candidatos postulados a los Comités de Miembros y el Tribunal Disciplinario.

Adicionalmente, el Comité dio su concepto favorable en relación con la propuesta de modificación del Código de Gobierno Corporativo de AMV, e implementación de los reglamentos internos del Consejo Directivo y sus Comités Permanentes. Lo anterior, dentro del marco del proyecto de modernización del modelo de gobierno corporativo de AMV, cuyo objetivo es contar con las mejores prácticas de gobierno corporativo con base en recomendaciones nacionales e internacionales en este campo.

Así mismo, el Comité revisó la propuesta de una posible reforma estatutaria relacionada con la modificación de la estructura del Tribunal Disciplinario, así como con la modernización del modelo de gobierno corporativo. Durante el 2021 se dará continuidad a la revisión de la propuesta de reforma estatutaria.

Por otra parte, el Comité de Gobierno Corporativo, en su sesión del 14 de febrero de 2020, revisó y aprobó tanto el Informe Anual de Gobierno Corporativo, como el Informe presentado por la Auditoría Interna respecto del cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

Finalmente, en la sesión celebrada el 27 de julio, el Comité de Gobierno Corporativo conoció el proceso de elección del representante de industria de los Miembros Clase A del Consejo Directivo de AMV. Así mismo, en sesión del 25 de septiembre, el Comité conoció el proceso de elección del representante independiente de los miembros Clase A del Consejo Directivo.

iv) Comité de Admisiones

Su función principal es la de evaluar las solicitudes de admisión como miembro del autorregulador o asociado y presentar ante el Consejo Directivo recomendaciones sobre el particular.

Hasta el 31 de agosto de 2020, el Comité estuvo conformado por los doctores Henry Bradford, Clara Elena Reales Gutiérrez y Andrés Restrepo Montoya.

A partir de Noviembre del mismo año, el Comité estuvo conformado por los doctores Henry Bradford Sicard, Clara Elena Reales Gutiérrez y Ximena Cadena Ordóñez.

Durante el 2020 el Comité de Admisiones no se reunió.

6. Evaluación del funcionamiento del Consejo Directivo

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, se solicitó a los miembros del Consejo Directivo diligenciar las autoevaluaciones de los formularios 1 y 2. Al respecto, la secretaría del Consejo recibió 8 evaluaciones⁴, obteniendo los siguientes resultados:

Formulario No. 1 Evalúe su participación individual como miembro Consejo Directivo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Es adecuado el conocimiento que poseo en relación con las funciones AMV	87,5%	12,5%	-	-
Me preparo suficientemente para las reuniones del Consejo Directivo y de los Comités a que pertenezco	62,5%	37,5%	-	-
Dispongo del tiempo suficiente para el adecuado cumplimiento de mis funciones como miembro del Consejo	87,5%	12,5%	-	-
Asisto cumplidamente a las reuniones	87,5%	12,5%	-	-
Participo activamente y apporto en las discusiones durante y fuera de las reuniones del Consejo o de los Comités	62,5%	37,5%	-	-
Expreso con libertad, imparcialidad e independencia mis puntos de vista.	100%	-	-	-
Estoy comprometido con AMV	100%	-	-	-
Cuento con la información y las herramientas necesarias para el ejercicio de mis funciones	87,5%	12,5%	-	-
No me he sentido presionado respecto de la toma de las decisiones propias del ejercicio de mis funciones	100%	-	-	-

⁴ La Dra. Ximena Cadena Ordoñez no realizó la evaluación, en razón a su reciente vinculación como miembro del Consejo Directivo.

Como miembro del Consejo Directivo me siento parte del equipo de trabajo de AMV.	87,5%	12,5%	-	-
--	-------	-------	---	---

Formulario No. 2 Evalúe el desempeño del Consejo Directivo de AMV, según los siguientes criterios:	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
El Consejo Directivo orienta efectivamente la gestión de AMV para que ésta cumpla de la mejor manera con sus funciones y propósitos.	100%	-	-	-
Vigila y protege el interés de la corporación y respeta los derechos e intereses de los miembros	85,7%	14,3%	-	-
Tiene en cuenta a los grupos de Interés	71,4%	28,6%	-	-
Los nombramientos de los Comités se realizaron teniendo en cuenta la formación, habilidades, experiencia y especialidad de cada miembro del Consejo Directivo.	100%	-	-	-
Toma decisiones de manera informada y cuando es necesario investiga y se asesora adecuadamente	71,4%	28,6%	-	-
El método de delegación, las discusiones, recomendaciones y decisiones tomadas en los Comités contribuyen en la eficiencia en la gestión y en la eficacia de las sesiones del Consejo Directivo.	85,7%	14,3%	-	-
La información entregada al Consejo Directivo es oportuna y suficiente	85,7%	14,3%	-	-
Mantiene independencia respecto de la administración	100%	-	-	-
La distribución de tiempo entre los diferentes temas es adecuada.	42,8%	57,2%	-	-
El apoyo prestado por parte de la secretaría del Consejo Directivo es oportuno.	85,7%	14,3%	-	-

Para ambos cuestionarios, los principales comentarios realizados están orientados a destacar los aportes significativos de cada uno de los miembros del Consejo, así como a incentivar las reuniones virtuales y oportunidad de mejora en el manejo del tiempo para la discusión de los temas a tratar.

7. Canal Ético

En el 2020 se recibieron catorce (14) quejas, denuncias y/o solicitudes de información, las cuales estaban fuera del alcance de las políticas de tratamiento y recepción de denuncias establecidas para dicho canal. Teniendo en cuenta que ninguna de ellas correspondía a irregularidades, incumplimientos normativos, violaciones al Código de Ética y Conducta u otros hechos o circunstancias que afecten o pudieran afectar el adecuado funcionamiento del SCI de AMV, se procedió a remitirlas a los responsables de AMV para que procedieran conforme con su competencia o se cerraron dando respuesta a la solicitud de información.

8. Comités de Miembros

Los comités de miembros de AMV son órganos colegiados encargados de apoyar el adecuado cumplimiento de la función normativa de AMV. A continuación, se presenta la gestión respecto de las reuniones realizadas por estos comités las cuales, a partir de la situación de salud pública derivadas del Covid-19 en el mes de marzo, se desarrollaron de forma no presencial:

i) **Comité de Renta Fija**

a) **Miembros del Comité**

Los siguientes fueron los integrantes del Comité de Renta Fija durante el año 2020:

Miembros	Entidad	Calidad
Héctor Felipe Ángel Carvajal⁽¹⁾	Secretaría de Hacienda Distrital	Principal/Retirado
Álvaro Mauricio Camelo	Acciones y Valores S.A.	Principal
Andrés Felipe Manrique⁽²⁾	FDN	Principal/Retirado
Martha Mordecai Puello⁽³⁾	Ultraserfinco	Principal/Retirado
Diego Mauricio Nieto Amaya	Bancolombia S.A.	Principal
Hans Edward Seyd Velasco⁽⁴⁾	Citibank S.A.	Principal/Retirado
Jorge Enrique Cortés Rojas	Fiduciaria de Occidente S.A.	Principal
Alejandro Hurtado Polanco	JP Morgan	Principal
Sandra Milena Benítez Celis	AMV	Principal
José Julián Martínez Bottía⁽⁵⁾	Colfondos S.A.	Suplente/Principal
Daniel Molina Londoño⁽⁵⁾	Fiduciaria Bancolombia S.A.	Suplente/Principal
Carlos Alberto Sánchez Montalbo⁽⁵⁾	Credicorp Capital Colombia	Suplente/Principal

(1) El 24 de marzo perdió su calidad de miembro del Comité, por retiro de la Secretaría Distrital de Hacienda (entidad que lo postuló).

(2) El 3 mayo perdió su calidad de miembro del Comité, por su retiro de Financiera de Desarrollo Nacional (entidad que lo postuló).

(3) El 26 de junio perdió su calidad de miembro del Comité, debido al proceso de fusión por absorción a través de la cual Credicorp adquirió a Ultraserfinco (entidad que la postuló).

(4) El 6 de octubre perdió su calidad de miembro del Comité, por retiro de Citibank S.A. (entidad que lo postuló)

(5) El 27 de julio el Consejo Directivo de AMV lo designó como miembro principal.

Durante el año 2020 el Comité estuvo presidido por Álvaro Mauricio Camelo. Por otra parte, la secretaría estuvo a cargo en un primer momento por David Cifuentes (febrero), profesional de la Gerencia de Regulación y posteriormente estuvo a cargo de Jhonatan Villalobos, Gerente de Regulación de AMV.

Andrés Restrepo, miembro del Consejo Directivo de AMV, fue designado como invitado permanente a las sesiones del Comité de Renta Fija.

En algunas oportunidades asistieron a las sesiones del Comité en calidad de invitados Michel Janna Gandur, presidente de AMV; los profesionales de la Gerencia de Regulación y de las Gerencias Técnica, de certificación y de supervisión de AMV; y representantes de agremiaciones, cuando a ello hubo lugar para el desarrollo de los temas de la agenda.

b) Reuniones realizadas y asistencia

Durante el año 2020 el Comité de Renta Fija se reunió en ocho (8) ocasiones de manera ordinaria. La asistencia promedio de los miembros a las sesiones ordinarias fue del 90 %. A continuación, se detalla la asistencia de los miembros a la totalidad de las reuniones:

Miembros	Sesiones								Asistencia como miembro	Asistencia %	Fallas
	1	2	3	4	5	6	7	8			
Héctor Felipe Ángel Carvajal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	100%	0
Álvaro Mauricio Camelo Barreto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8	100%	0
Andrés Felipe Manrique Cortés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	100%	0
Martha Mordecai Puello	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	75%	1
Diego Mauricio Nieto Amaya	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8	100%	0
Hans Edward Seyd Velasco	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	6	100%	0
Jorge Enrique Cortés Rojas	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	6	75%	2
Alejandro Hurtado Polanco	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7	88%	1
Sandra Milena Benítez Celis	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8	100%	0
José Julián Martínez Bottía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	6	71%	2
Daniel Molina Londoño	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7	88%	1
Carlos Alberto Sánchez Montalbo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7	88%	1
Quórum ⁽¹⁾*	89 %	78 %	78 %	78 %	67 %	78 %	89 %	78 %	N/A	N.A.	N.A.

⁽¹⁾ El quórum se calcula con base en la asistencia de miembros principales, exclusivamente.

* En el cálculo de quórum, se tiene en cuenta la asistencia de José Julián Martínez, Daniel Molina y Carlos Alberto Sánchez desde la sexta sesión, momento a partir del cual fungen como miembros principales.

El icono indica las sesiones en las que los miembros ya no eran parte del Comité.

c) Cumplimiento de los temarios y agendas

Los temarios y agendas se cumplieron de conformidad con el orden del día programado para cada reunión y se relacionan a continuación:

Reunión No. 01 – febrero 12

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Construcción de plan de trabajo 2020
5. Libro electrónico de órdenes
6. Operaciones con inversionistas extranjeros
7. Cifras de negociación en sistemas transaccionales y de registro⁵
8. Varios

Reunión No. 02 – abril 8

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Libros de órdenes
5. Estándares de revelación de información en operaciones de intermediación de valores
6. Varios⁶

Reunión No. 03 – mayo 13

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Libros de órdenes
5. Estándares de revelación de información en operaciones de intermediación de valores
6. Asesoría en el mercado de valores

Reunión No. 04 – junio 10

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior

⁵ El punto 7 fue adicionado al orden del día.

⁶ Este último punto fue adicionando al orden del día del Comité

3. Declaración de impedimentos
4. Revisión plan de trabajo 2020
5. Libro de instrucciones
6. Estándares de revelación de información en operaciones de intermediación de valores
7. Asesoría en el mercado de valores

Reunión No. 05 – julio 8

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Operación en coyuntura Covid-19
5. Estándares de revelación de información en operaciones de intermediación de valores
6. Asesoría en el mercado de valores

Reunión No. 06 – agosto 12

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Mercados en coyuntura Covid-19
5. Estándares de revelación de información en operaciones de intermediación de valores
6. Revisión Carta Circular Única de Valores
7. Documento de investigación: Asesoría en el mercado de valores – Contexto colombiano y aplicaciones desde las finanzas comportamentales
8. Informe de gestión – primer semestre
9. Varios

Reunión No. 07 – octubre 14

1. Verificación del quórum
2. Declaración de impedimentos
3. Sanciones recientes en el mercado de renta fija
4. Construcción agenda normativa 2021
5. Avances retos coyuntura Covid – 19
6. Modificación Carta Circular Única de Autorregulación en Valores
7. Varios

Reunión No. 08 – noviembre 11

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos

4. Estándares de revelación de información en sistemas de negociación y registro de valores
5. Informe de Gestión 2020
6. Agenda 2021
7. Varios

d) Informe de gestión de las actividades desarrolladas por el Comité de Renta Fija

Iniciativa	Motivación	Informe de ejecución
Libros de órdenes	Evaluar la regulación actual respecto de libros de órdenes y de instrucciones.	Finalizado Se analizaron los aspectos de la regulación que el Reglamento de AMV prevé sobre libro de órdenes y se consideró que la normatividad vigente responde a las necesidades y a la realidad del mercado. Adicionalmente, se analizó si existían elementos de dicha normatividad aplicables a los libros de instrucciones. Luego de una primera aproximación, no se encontraron espacios que puedan ser cubiertos por la autorregulación.
Asesoría en el mercado de valores	Armonizar las normas de autorregulación con la nueva regulación del Estado sobre la actividad de asesoría.	En desarrollo Se revisaron las propuestas sobre las disposiciones del Reglamento que deben actualizarse a la luz de la nueva regulación sobre actividad de asesoría y se construyó un primer proyecto de modificación. La versión final de la reforma está sujeta a las instrucciones que emita la SFC.
Estándares de revelación de información en operaciones de intermediación de valores	Evaluar estándares en materia de revelación de información en operaciones sobre valores con el fin de proponer niveles adecuados de suministro y transparencia del mercado.	Finalizado Se analizaron los estándares de revelación de información en operaciones por parte de los sistemas de negociación y registro. Asimismo, se revisaron las prácticas de jurisdicciones extranjeras y los estándares de transparencia internacionales. A partir de este análisis se definieron oportunidades para la elevación de estándares de revelación de información al mercado por parte de los sistemas que quedaron consignadas en un Documento de Investigación próximo a publicarse.

e) Evaluación de la gestión del Comité de Renta Fija

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, se solicitó a los miembros del Comité diligenciar las autoevaluaciones de los formularios 5 y 6. Al respecto, se recibieron 7 autoevaluaciones, obteniendo los siguientes resultados:

Formulario No. 5 Evalúe su participación individual como miembro del Comité de Renta Fija	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Es adecuado el conocimiento que poseo en relación con las funciones del Comité	100%	-	-	-
Mi preparación para las reuniones del Comité es suficiente	57%	43%	-	-
Dispongo del tiempo suficiente para el adecuado cumplimiento de mis funciones como miembro del Comité	71%	29%	-	-
Asisto cumplidamente a las reuniones	86%	14%	-	-
Participo activamente y apporto en las discusiones durante y por fuera de las reuniones del Comité	71%	29%	-	-
No me he sentido presionado respecto de la toma de las decisiones propias del ejercicio de mis funciones	100%	-	-	-
Estoy comprometido con AMV	100%	-	-	-
Cuento con la información y las herramientas necesarias para el ejercicio de mis funciones	100%	-	-	-
Como miembro del Comité me siento parte del equipo de trabajo de AMV	86%	14%	-	-

Formulario No.6 Evalúe el desempeño del Comité de Renta Fija según los siguientes criterios	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Mantiene independencia respecto de la administración	100%	-	-	-
Toma decisiones con pleno conocimiento	86%	14%	-	-

Vigila y protege el interés de AMV respetando el deber de independencia frente a los sujetos autorregulados	71%	29%	-	-
Tiene en cuenta a los grupos de Interés	71%	29%	-	-
Toma decisiones de manera informada y cuando es necesario investiga y se asesora adecuadamente	86%	14%	-	-
El método de delegación, las discusiones, recomendaciones y decisiones tomadas en el Comité contribuyen con la eficiencia de la gestión del mismo	100%	-	-	-
La información entregada al Comité es oportuna y suficiente	100%	-	-	-
La distribución de tiempo entre los diferentes temas es adecuada	86%	14%	-	-
Las reuniones son eficientes	57%	43%	-	-
El apoyo prestado por parte de la secretaría del Comité al cual pertenezco es oportuno	100%	-	-	-

ii) **Comité de Renta Variable**

a) **Miembros del Comité**

Los siguientes fueron los integrantes del Comité de Renta Variable durante el año 2020:

Miembros	Entidad	Calidad
María Camila Franco Villegas⁽¹⁾	Colfondos S.A.	Principal / Retirado
Jorge Andrés Pacheco Ferreira	Skandia Pensiones y Cesantías S.A.	Principal
Daniel Villegas Restrepo	BTG Pactual S.A.	Principal
Jorge Augusto Millán Aguado⁽²⁾	Ultraserfinco S.A.	Principal / Retirado
Juan Pablo Vieira Pinilla⁽³⁾	Valores Bancolombia S.A.	Principal / Retirado
Diego Fernando Guerrero Muñoz	Corredores Davivienda S.A.	Principal
Andrea Alexandra Ayala Guerrero	Fiduciaria Bancolombia S.A.	Principal
Juan Antonio Jiménez Durana	Credicorp Capital Colombia	Principal
Sandra Milena Benítez Celis	AMV	Principal
Jorge Eduardo Bello Sierra⁽⁴⁾	Acciones & Valores S.A.	Suplente / Principal

Alejandro Forero Marulanda ⁽⁵⁾	Casa de Bolsa S.A.	Suplente / Principal
--	--------------------	----------------------

- (1) El 20 de enero perdió su calidad de miembro del Comité, por su retiro de Colfondos S.A. (entidad que lo postuló)
- (2) El 26 de junio perdió su calidad de miembro del Comité, debido al proceso de fusión por absorción a través de la cual Credicorp adquirió a Ultraserfinco (entidad que lo postuló).
- (3) El 4 de mayo perdió su calidad de miembro del Comité, por su retiro de Valores Bancolombia S.A. (entidad que lo postuló)
- (4) El 24 de febrero el Consejo Directivo de AMV lo designó como miembro principal.
- (5) El 27 de julio el Consejo Directivo de AMV lo designó como miembro principal.

Durante el año 2020, el comité estuvo presidido en un primer momento por Jorge Andrés Pacheco Ferreira, posteriormente fue presidido por Juan Antonio Jiménez Durana. En la séptima sesión, debido a la ausencia de Juan Antonio Jiménez Durana, presidente del Comité, se aprobó el nombramiento del señor Jorge Andrés Pacheco Ferreira como presidente ad hoc para la sesión.

Por otra parte, la secretaría estuvo a cargo en primera instancia por David Cifuentes (enero), profesional de la Gerencia de Regulación y posteriormente estuvo a cargo de Jhonatan Villalobos Pérez, Gerente de Regulación de AMV.

Diego Jiménez Posada, miembro del Consejo Directivo de AMV, fue designado como invitado permanente a las sesiones del Comité de Renta Variable.

En varias oportunidades asistieron a las sesiones del Comité en calidad de invitados Michel Janna Gandur, presidente de AMV; los profesionales de la Gerencia de Regulación y de Certificación de AMV, representantes de proveedores de infraestructura y de agremiaciones cuando a ello hubo lugar para el desarrollo de los temas de la agenda.

b) Reuniones realizadas y asistencia

Durante el año 2020 el Comité de Renta Variable se reunió en ocho (8) ocasiones de manera ordinaria. La asistencia promedio de los miembros a las sesiones ordinarias fue del 77 %. A continuación, se detalla la asistencia de los miembros a la totalidad de las reuniones:

Miembros	Sesiones								Asistencia como miembro	Asistencia %	Fallas
	1	2	3	4	5	6	7	8			
María Camila Franco Villegas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N/A	N/A	N/A
Jorge Andrés Pacheco Ferreira	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	6	75%	2
Daniel Villegas Restrepo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8	100%	0
Jorge Augusto Millán Aguado	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4	80%	1
Juan Pablo Vieira Pinilla	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	67%	1
Diego Fernando Guerrero Muñoz	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	6	75%	2

Andrea Alexandra Ayala Guerrero	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7	88%	1
Juan Antonio Jiménez Durana	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	7	88%	1
Jorge Eduardo Bello Sierra	X	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5	63%	3
Sandra Milena Benítez Celis	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8	100%	0
Alejandro Forero Marulanda	X	X	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	3	38%	5
Quorum ⁽¹⁾ *	78 %	67 %	78 %	89 %	78 %	78 %	67 %	78 %	N/A	N.A.	N.A.

⁽¹⁾ El El quórum se calcula con base en la asistencia de miembros principales, exclusivamente.

* En el cálculo de quorum, se tiene en cuenta la asistencia de: i) Jorge Eduardo Bello Sierra desde la segunda sesión, momento a partir del cual funge como miembro principal; y ii) Alejandro Forero Marulanda desde la sexta sesión, momento a partir del cual funge como miembro principal. El icono indica las sesiones en las que los miembros ya no eran parte del Comité.

c) Cumplimiento de los temarios y agendas

Los temarios y agendas se cumplieron de conformidad con el orden del día programado para cada reunión y se relacionan a continuación:

Reunión No. 01 – enero 30

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Construcción plan de trabajo anual
5. Acompañamiento al proyecto de cumplimiento de renta variable por la CRCC⁷.

Reunión No. 02 – marzo 9

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Definición de impedimentos
4. Libros de facilitación
5. Libros de órdenes
6. Operaciones con inversionistas extranjeros
7. Uso de dispositivos móviles

Reunión No. 03 – abril 13

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior

⁷ En este punto estuvo presente el Gerente, la Subgerente de Operaciones, la Administradora de riesgos y operaciones y la directora comercial de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC). Los puntos 5 (libros de facilitación) y 7 (libros de órdenes) previstos en el orden del día no se llevaron a cabo debido a que la sesión había excedido el tiempo establecido en la convocatoria. Se aplazó para siguiente sesión.

3. Declaración de impedimentos
4. Libros de órdenes.
5. Estándares de revelación de información en operaciones de intermediación de valores
6. Operaciones con inversionistas extranjeros
7. Documento de consulta pública – Operaciones de facilitación
8. Varios.

Reunión No. 04 – mayo 11

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Libros de órdenes
5. Estándares de revelación de información en operaciones de intermediación de valores
6. Operaciones con inversionistas extranjeros
7. Asesoría en el Mercado de Valores

Reunión No. 05 – junio 8

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos⁸
4. Varios
5. Revisión plan de trabajo 2020
6. Libros de instrucciones
7. Estándares de revelación de información en operaciones de intermediación de valores.
8. Asesoría en el Mercado de Valores
9. Operaciones con inversionistas extranjeros

Reunión No. 06 – agosto 10

1. Verificación del quórum
2. Declaración de impedimentos
3. Coyuntura Covid-19
4. Asesoría en el mercado de valores
5. Documento de investigación: Asesoría en el mercado de valores: contexto colombiano y aplicaciones desde las finanzas comportamentales

⁸ En este punto de la sesión se realizó una modificación al orden del día, continuando con el último punto previsto en la convocatoria, posteriormente se dio continuidad al orden previsto en la convocatoria.

6. Operaciones con inversionistas extranjeros
7. Informe de gestión I semestre
8. Varios⁹

Reunión No. 07 – octubre 1¹⁰

1. Verificación del quórum
2. Declaración de impedimentos
3. Asesoría en el mercado de valores
4. Operaciones de facilitación – Resultados documento de consulta pública
5. Operaciones con inversionistas extranjeros
6. Varios

Reunión No. 08 – noviembre 9

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Operaciones de facilitación
5. Estándares de revelación de información SNR
6. Informe de gestión 2020
7. Construcción agenda normativa 2021
8. Autoevaluación 2020

d) Informe de gestión de las actividades desarrolladas por el Comité de Renta Variable

Iniciativa	Motivación	Informe de ejecución
Estándares de revelación de información en operaciones de intermediación de valores	Evaluar estándares en materia de revelación de información en operaciones sobre valores con el fin de proponer niveles adecuados de suministro y transparencia del mercado.	<p>Finalizado</p> <p>Se analizaron los estándares de revelación de información en operaciones por parte de los sistemas de negociación y registro. Asimismo, se revisaron las prácticas de jurisdicciones extranjeras y los estándares de transparencia internacionales. A partir de este análisis se definieron oportunidades para la elevación de estándares de revelación de información al mercado por parte de los sistemas que quedaron consignadas en un Documento de Investigación próximo a publicarse.</p>

⁹ Este último punto fue adicionado al orden del día

¹⁰ Debido a la reprogramación de la fecha del Comité, la aprobación del acta anterior fue sometida a consideración de manera previa a la sesión vía correo electrónico.

Libros de facilitación	Analizar alternativas para mejorar la liquidez del mercado de renta variable, identificando los mecanismos que deben acogerse para mitigar posibles conflictos de interés.	En desarrollo Identificadas las diferentes alternativas de adopción de la figura de libros de facilitación, a través de un Documento de Consulta Pública se analizaron los retos que implica la implementación de la figura, en especial, sobre conflictos de interés. Como resultado del análisis, se propuso incluir un capítulo a la Carta Circular que imparta instrucciones a las SCB sobre la ejecución de estas operaciones. El proyecto será publicado a comentarios.
Libros de órdenes	Evaluar la regulación actual respecto de libros de órdenes y de instrucciones	Finalizado Se analizaron los aspectos de la regulación que el Reglamento de AMV prevé sobre libro de órdenes y se consideró que la normatividad vigente responde a las necesidades y a la realidad del mercado. Adicionalmente, se analizaron si existían elementos de dicha normatividad aplicables a los libros de instrucciones. Luego de una primera aproximación, no se encontraron espacios que puedan ser cubiertos por la autorregulación.
Operaciones con inversionistas extranjeros	Mitigar afectaciones a la transparencia del mercado, eficiencia operativa e incumplimientos normativos.	Finalizado Luego de un análisis y documentación del tema, se aclararon aspectos regulatorios en materia de SARLAFT y la labor de conocimiento de cliente de los agentes que participan en la cadena de valor. Adicionalmente, se identificaron cuáles son las relaciones de cliente o usuario que existen entre los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo de estas operaciones.
Asesoría en el mercado de valores	Armonizar las normas de autorregulación con la nueva regulación del Estado sobre la actividad de asesoría	En desarrollo Se revisaron las propuestas sobre las disposiciones del Reglamento que deben actualizarse a la luz de la nueva regulación sobre actividad de asesoría y se construyó un primer proyecto de modificación. La versión final de la reforma está sujeta a las instrucciones que emita la SFC.
Acompañamiento proyecto cumplimiento renta variable por CRCC	Evaluar el desarrollo del proyecto para evitar posibles incumplimientos normativos	Finalizado Se acompañó el desarrollo e implementación del proyecto por medio del cual las operaciones de contado y TTV sobre activos de renta

		variable se compensan y liquidan a través de los sistemas de la CRCC. Se realizaron acercamientos con la CRCC para entender los detalles del proyecto y canalizar las inquietudes de los miembros del Comité de Renta Variable.
--	--	---

e) Evaluación de la gestión del Comité de Renta Variable

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, se solicitó a los miembros del Comité diligenciar las autoevaluaciones de los formularios 5 y 6. Al respecto, se recibieron 7 autoevaluaciones, obteniendo los siguientes resultados:

Formulario No. 5 Evalúe su participación individual como miembro del Comité de Renta Variable	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Es adecuado el conocimiento que poseo en relación con las funciones del Comité	71%	29%	-	-
Mi preparación para las reuniones del Comité es suficiente	43%	57%	-	-
Dispongo del tiempo suficiente para el adecuado cumplimiento de mis funciones como miembro del Comité	86%	14%	-	-
Asisto cumplidamente a las reuniones	57%	43%	-	-
Participó activamente y apporto en las discusiones durante y por fuera de las reuniones del Comité	57%	43%	-	-
No me he sentido presionado respecto de la toma de las decisiones propias del ejercicio de mis funciones	86%	14%	-	-
Estoy comprometido con AMV	86%	14%	-	-
Cuento con la información y las herramientas necesarias para el ejercicio de mis funciones	100%	-	-	-
Como miembro del Comité me siento parte del equipo de trabajo de AMV	43%	43%	14%	-

Formulario No.6 Evalúe el desempeño del Comité de Renta Variable según los siguientes criterios	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Mantiene independencia respecto de la administración	71%	29%	-	-
Toma decisiones con pleno conocimiento	71%	29%	-	-
Vigila y protege el interés de AMV respetando el deber de independencia frente a los sujetos autorregulados	71%	29%	-	-
Tiene en cuenta a los grupos de Interés	29%	57%	14%	-
Toma decisiones de manera informada y cuando es necesario investiga y se asesora adecuadamente	57%	43%	-	-
El método de delegación, las discusiones, recomendaciones y decisiones tomadas en el Comité contribuyen con la eficiencia de la gestión del mismo	57%	43%	-	-
La información entregada al Comité es oportuna y suficiente	42,9%	28,6%	28,6%	-
La distribución de tiempo entre los diferentes temas es adecuada	28,6%	42,9%	28,6%	-
Las reuniones son eficientes	29%	57%	14%	-
El apoyo prestado por parte de la secretaría del Comité al cual pertenezco es oportuno	71%	29%	-	-

iii) **Comité de Divisas**

a) **Miembros del Comité**

Los siguientes fueron los integrantes del Comité de Divisas durante el año 2020:

Miembros	Entidad	Calidad
Alejandro Alfonso Vives Gutiérrez	Banco de Bogotá S.A.	Principal
Andrés Eduardo Venegas Ramírez	Credicorp Capital S.A.	Principal
Héctor Andrés Polanco Guerra	BTG Pactual Colombia S.A.	Principal
Diego Fernando Granados Palacio	Bancolombia S.A.	Principal

José Pablo Reyes	Citibank S.A.	Principal
Juan Camilo Bocanegra Burgos	Giros y Finanzas S.A.	Principal
Juana Catalina Urbina Urbina	Corredores Davivienda S.A.	Principal
Ángela Patricia Páez Parra	Casa de Bolsa	Principal
Jorge Julián Sierra	JP Morgan	Principal

Durante el año 2020 el comité estuvo presidido por Diego Fernando Granados. Asimismo, la secretaría estuvo a cargo en un primer momento por David Cifuentes (febrero), profesional de la Gerencia de Regulación y posteriormente, estuvo a cargo de Jhonatan Villalobos Pérez, Gerente de Regulación de AMV.

Andrés Escobar Arango, miembro del Consejo Directivo de AMV, fue designado como invitado permanente a las sesiones del Comité de Divisas.

En varias oportunidades asistieron a las sesiones del Comité en calidad de invitados Sandra Milena Benítez, Vicepresidente de Desarrollo de Mercados de AMV, Fabián Reina Ramírez, Vicepresidente de Gestión Preventiva de AMV y los profesionales de la Gerencia de Regulación de AMV.

b) Reuniones realizadas y asistencia

Durante el año 2020 el Comité de Divisas se reunió en nueve (9) ocasiones de manera ordinaria y en dos (2) ocasiones de manera extraordinaria. La asistencia promedio de los miembros a las sesiones fue del 91 %. A continuación, se detalla la asistencia de los miembros a la totalidad de las reuniones:

Miembros	Sesiones											Asistencia	Asistencia %*	Fallas	
	1	2	3	4	5*	6	7	8	9	10*	11				
Alejandro Alfonso Vives Gutiérrez	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	10	100%	1
Andrés Eduardo Venegas Ramírez	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	10	100%	1
Héctor Andrés Polanco Guerra	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	8	78%	2
Diego Fernando Granados Palacio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	11	100%	0
José Pablo Reyes	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	8	78%	2
Juan Camilo	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	10	89%	1

Bocanegra Burgos															
Juana Catalina Urbina Urbina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	10	89%	1	
Ángela Patricia Páez Parra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	10	89%	1	
Jorge Julián Sierra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	10	100%	1	
Quorum	67%	100%	100%	100%	100%	89%	89%	89%	100%	56%	89%	N/A	N.A.	N.A.	

*Sesiones extraordinarias.

El porcentaje de asistencia se contabilizó con base en las sesiones ordinarias.

c) Cumplimiento de los temarios y agendas

Los temarios y agendas se cumplieron de conformidad con el orden del día programado para cada reunión y se relacionan a continuación:

Reunión No. 01 – febrero 5

1. Verificación del quórum
2. Instalación del Comité de Divisas
3. Funcionamiento del comité
4. Gestión 2019
5. Plan anual de actividades de regulación
6. Fx Global Code – Principio Rector: Gobernanza Subprincipio 6 – Estructuras de remuneración
7. FX Global Code – Principio rector 5: Administración de Riesgos y cumplimiento normativo

Reunión No. 02 – marzo 4

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. FX Global Code – Principio rector 5: Administración de riesgos y cumplimiento normativo
5. FX Global Code – Principio rector 6: Confirmación y liquidación

Reunión No. 03 – abril 1

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. FX Global Code y revisión figura de servicios de primebroker
5. Reforma al Reglamento de Autorregulación Voluntaria en Divisas

6. Varios¹¹

Reunión No. 04 – mayo 6

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. FX Global Code
5. Reforma al Reglamento de Autorregulación Voluntaria en Divisas
6. Estándares de revelación de información en sistemas de negociación de divisas

Reunión No. 05 – mayo 13 (Decisión del Comité por escrito)

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del texto del cambio de reglamento relacionado con la extensión del plazo para comentarios de los proyectos de modificación del Reglamento de Autorregulación Voluntaria en Divisas (RAVD).

Reunión No. 06 – julio 3

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Revisión plan de trabajo 2020
4. FX Global Code
5. Reforma al Reglamento de Autorregulación Voluntaria en Divisas
6. Estándares de revelación de información en sistemas de negociación de divisas.

Reunión No. 07 – julio 1

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Operación en coyuntura Covid-19
5. FX Global Code
6. Reforma al Reglamento de Autorregulación Voluntario en Divisas.
7. Estándares de revelación de información en sistemas de negociación de divisas

Reunión No. 08 – agosto 5

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior

¹¹ Punto adicionado al orden del día

3. Declaración de impedimentos
4. Mercado en coyuntura Covid – 19
5. FX Global Code
6. Estándares de revelación de información en sistemas de negociación de divisas
7. Reforma al Reglamento de Autorregulación Voluntaria en Divisas
8. Informe de gestión primer semestre

Reunión No. 09 – septiembre 2

1. Verificación del quórum
2. Aprobación de las actas anteriores
3. Declaración de impedimentos
4. Reforma al Reglamento de Autorregulación Voluntaria en Divisas
5. Estándares de revelación de información en sistemas de negociación de divisas
6. FX Global Code

Reunión No. 10 – octubre 7 (Sesión extraordinaria)

1. Verificación del quórum
2. Aprobación de las actas anteriores
3. Declaración de impedimentos
4. Reforma al Reglamento de Autorregulación Voluntaria en Divisas
5. Estándares de revelación de información en sistemas de negociación de divisas
6. FX Global Code

Reunión No. 11 – noviembre 9

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Reforma al Reglamento de Autorregulación Voluntaria en Divisas
5. Estándares de revelación de información en sistemas de negociación y registro de divisas
6. Informe de Gestión 2020
7. Agenda 2021
8. Varios

d) Informe de gestión de las actividades desarrolladas por el Comité de Divisas

Iniciativa	Motivación	Informe de ejecución
FX Global Code	Continuar la discusión e incorporación de mejores prácticas en el mercado colombiano, acordes a los principios contenidos en el Código de Conducta.	Finalizado Se analizaron las recomendaciones sobre los principios y se publicó un manual que sirva de guía para que el mercado migre a un estándar de operación en línea con principios establecidos en el FX Global Code. El documento corresponde al Manual Guía 24: "Recomendaciones para el cumplimiento del Código Global de Conducta del mercado cambiario – FX Global Code.
Estándares revelación de información en operaciones intermediación	Evaluar estándares en materia de revelación de información en operaciones sobre divisas con el fin de proponer niveles adecuados de suministro y transparencia al mercado.	Finalizado Se analizaron los estándares de revelación de información en operaciones por parte de los sistemas de negociación y registro. Asimismo, se revisaron las prácticas de jurisdicciones extranjeras y los estándares de transparencia internacionales. A partir de este análisis se definieron oportunidades para la elevación de estándares de revelación de información al mercado por parte de los sistemas que quedaron consignadas en un Documento de Investigación próximo a publicarse.
Actualización reglamento divisas	Efectuar una revisión al Reglamento de Divisas con el fin de ajustarlo de cara a las conductas y/o procedimientos de mayor relevancia en el mercado cambiario.	En desarrollo Luego de una revisión integral del reglamento, se encontró conveniente fortalecer el esquema por medio de inclusión de nuevos deberes y conductas, y la revisión de la aplicación del deber de certificación para operadores, entre otros. Luego de una serie de rondas de socialización de la propuesta con gremios, áreas legales y autoridades, la propuesta será publicada a comentarios de público.

e) Evaluación de la gestión del Comité

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, se solicitó a los miembros del Comité diligenciar las autoevaluaciones de los formularios 5 y 6. Al respecto, se recibieron 9 autoevaluaciones, obteniendo los siguientes resultados:

Formulario No. 5 Evalúe su participación individual como miembro del Comité de Divisas	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Es adecuado el conocimiento que poseo en relación con las funciones del Comité	67%	33%	-	-
Mi preparación para las reuniones del Comité es suficiente	56%	33%	11%	-
Dispongo del tiempo suficiente para el adecuado cumplimiento de mis funciones como miembro del Comité	44,4%	44,4%	11,2%	-
Asisto cumplidamente a las reuniones	89%	11%	-	-
Participo activamente y apporto en las discusiones durante y por fuera de las reuniones del Comité	33%	56%	11%	-
No me he sentido presionado respecto de la toma de las decisiones propias del ejercicio de mis funciones	78%	22%	-	-
Estoy comprometido con AMV	67%	33%	-	-
Cuento con la información y las herramientas necesarias para el ejercicio de mis funciones	67%	33%	-	-
Como miembro del Comité me siento parte del equipo de trabajo de AMV	78%	22%	-	-

Formulario No.6 Evalúe el desempeño del Comité de Divisas según los siguientes criterios	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Mantiene independencia respecto de la administración	56%	44%	-	-
Toma decisiones con pleno conocimiento	56%	44%	-	-
Vigila y protege el interés de AMV respetando el deber de independencia frente a los sujetos autorregulados	56%	44%	-	-
Tiene en cuenta a los grupos de Interés	78%	22%	-	-
Toma decisiones de manera informada y cuando es necesario investiga y se asesora adecuadamente	56%	44%	-	-

El método de delegación, las discusiones, recomendaciones y decisiones tomadas en el Comité contribuyen con la eficiencia de la gestión del mismo	56%	33%	11%	-
La información entregada al Comité es oportuna y suficiente	56%	44%	-	-
La distribución de tiempo entre los diferentes temas es adecuada	44%	56%	-	-
Las reuniones son eficientes	56%	44%	-	-
El apoyo prestado por parte de la secretaría del Comité al cual pertenezco es oportuno	67%	33%	-	-

iv) **Comité de Control Interno y Compliance**

a) **Miembros del Comité**

Los siguientes fueron los integrantes del Comité de Control Interno y Compliance durante el año 2020:

Miembros	Entidad	Calidad
Álvaro Enrique Gómez	Alianza Valores S.A.	Principal
Carolina Gómez Castaño	BTG Pactual S.A.	Principal
Johanna Almonacid Cifuentes	Corredores Davivienda S.A.	Principal
Jorge Lozano Alarcón	Acción Fiduciaria	Principal
Carolina Díaz Bárcenas	Banco de Bogotá	Principal
Mabel Amparo Castillo Guarnizo	BNP Paribas	Principal
Gloria Esperanza Ospina	Fiduciaria Bancolombia	Principal
José María Leal	BBVA	Principal
William Pineda Dueñas	Casa de Bolsa	Principal
Sergio David Pedraza ⁽¹⁾	Credicorp Capital	Principal/Retirado
Sandra Milena Benítez Celis	AMV	Principal
Alejandra Garzón González	Acciones y Valores.	Suplente

(1) El 30 de septiembre perdió su calidad de miembro del Comité, por su retiro de Credicorp Capital (entidad que lo postuló).

Durante el año 2020 el comité estuvo presidido por Carolina Díaz Bárcenas. En la novena sesión debido a la ausencia de Carolina Díaz Bárcenas, presidente del Comité, se aprobó el nombramiento del señor William Pineda Dueñas como presidente ad hoc para la sesión.

Por otra parte, la secretaría estuvo a cargo en un primer momento por David Cifuentes (enero), profesional de la Gerencia de Regulación y posteriormente estuvo a cargo Jhonatan Villalobos Pérez, Gerente de Regulación de AMV.

Clara Elena Reales Gutiérrez, miembro del Consejo Directivo de AMV, fue designada como invitada permanente a las sesiones del Comité de Control Interno y Compliance.

En varias oportunidades asistieron a las sesiones del Comité en calidad de invitados Liliana Perdomo Cortés, Vicepresidenta de Cumplimiento y Ética de Credicorp Capital Colombia; profesionales de la Gerencia de Regulación de AMV y representantes de agremiaciones, cuando a ello hubo lugar para el desarrollo de los temas de la agenda.

b) Reuniones realizadas y asistencia

Durante el año 2020 el Comité de Control Interno y Compliance se reunió en diez (10) ocasiones de manera ordinaria. La asistencia promedio de los miembros a las sesiones ordinarias fue del 84%. A continuación, se detalla la asistencia de los miembros a la totalidad de las reuniones:

Miembros	Sesiones										Asistencia	Asistencia %	Fallas
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Álvaro Enrique Gómez	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	10	100%	0
Carolina Gómez Castaño	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	9	90%	1
Johanna Almonacid Cifuentes	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	9	90%	1
Jorge Lozano Alarcón	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7	70%	3
Carolina Díaz Bárcenas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	9	90%	1
Mabel Amparo Castillo Guarnizo	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	5	50%	5
Gloria Esperanza Ospina	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	9	90%	1
José María Leal	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	7	70%	3
William Pineda Dueñas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8	80%	2
Sergio David Pedraza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7	100%	0
Sandra Milena Benítez	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	10	100%	0

Alejandra Garzón González	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X	<input type="checkbox"/>	8	80%	2
Quorum ⁽¹⁾	73 %	64 %	91 %	91 %	82 %	100 %	82 %	82 %	73 %	91 %	N/A	N.A.	N.A.

⁽¹⁾ El quórum se calcula con base en la asistencia de miembros principales, exclusivamente.
El icono indica las sesiones en las que los miembros ya no eran parte del Comité.

c) Cumplimiento de los temarios y agendas

Los temarios y agendas se cumplieron de conformidad con el orden del día programado para cada reunión y se relacionan a continuación:

Reunión No. 01 – enero 29

1. Verificación del quórum
2. Declaración de impedimentos
3. Instalación Comité de Control Interno y Compliance
4. Funcionamiento del Comité
5. Gestión 2019
6. Construcción del plan de trabajo anual
7. Estándares para el uso de dispositivos móviles

Reunión No. 02 – febrero 27

1. Verificación del quórum
2. Declaración de impedimentos
3. Plan de trabajo 2020
4. Libro electrónico de órdenes
5. Uso de dispositivos móviles
6. Operaciones con inversionistas extranjeros

Reunión No. 03 – abril 29

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Libros de órdenes
5. Estándares de revelación de información de PNV
6. Operaciones con inversionistas extranjeros
7. Varios

Reunión No. 04 – mayo 27

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior

3. Declaración de impedimentos
4. Revisión plan de trabajo 2020
5. Libros de órdenes¹²

Reunión No. 05 – junio 24

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Control interno en coyuntura Covid-19
5. Libro de instrucciones
6. Asesoría en el mercado de valores

Reunión No. 06 – julio 29

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Coyuntura Covid-19
5. Asesoría en el mercado de valores
6. Informe de gestión – primer semestre

Reunión No. 07 – agosto 25

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Actualización Manual / Guía No. 15
5. Asesoría en el mercado de valores
6. Reforma al Reglamento del Comité de Control Interno

Reunión No. 08 – septiembre 30

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Actualización Manual / Guía No. 15
5. Operaciones con inversionistas extranjeros
6. Carta Circular Única de Autorregulación en Valores – Propuesta de modificación
7. Varios

¹² Por decisión de los miembros del Comité se aplazaron para sesiones posteriores los dos últimos puntos previstos para el orden del día (estándares de revelación de información de PNV y asesoría en el mercado de valores), en consideración a que se excedió tiempo el establecido en la convocatoria.

Reunión No. 09 – octubre 28

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Coyuntura Covid – 19
5. Estándares de revelación de información PNV

Reunión No. 10 – noviembre 24

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Coyuntura Covid – 19
5. Informe de gestión 2020
6. Construcción agenda normativa 2021
7. Autoevaluación 2020

d) Informe de gestión de las actividades desarrolladas por el Comité de Control Interno y Compliance

Iniciativa	Motivación	Informe de ejecución
Evaluación de estándares para el uso de dispositivos móviles	Evaluar la modificación de las instrucciones que no permiten el ingreso de dispositivos móviles a las mesas de negociación	Finalizado Con base en las respuestas al documento de consulta pública que recogió el estudio de las prácticas internacionales relativas al uso de dispositivos móviles en mesas de negociación, se modificó el Reglamento de AMV para equiparar las normas a las del Gobierno Nacional, que actualmente permiten su uso sujeto a que estén grabados.
Operaciones con inversionistas extranjeros	Mitigar afectaciones a la transparencia del mercado, eficiencia operativa e incumplimientos normativos	Finalizado Luego de un análisis y documentación del tema, se aclararon aspectos regulatorios en materia de SARLAFT y la labor de conocimiento de cliente de los agentes que participan en la cadena de valor. Adicionalmente, se identificaron cuáles son las relaciones de cliente o usuario que existen entre los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo de estas operaciones.
Asesoría en el mercado de valores	Armonizar las normas de autorregulación con la nueva regulación del Estado sobre la actividad de asesoría	En desarrollo Se revisaron las propuestas sobre las disposiciones del Reglamento que deben actualizarse a la luz de la nueva regulación sobre actividad de asesoría y se construyó un primer

		proyecto de modificación. La versión final de la reforma está sujeta a las instrucciones que emita la SFC.
Libros de órdenes	Evaluar la regulación actual respecto de libros de órdenes y de instrucciones	Finalizado Se analizaron los aspectos de la regulación que el Reglamento de AMV prevé sobre libro de órdenes y se consideró que la normatividad vigente responde a las necesidades y a la realidad del mercado. Adicionalmente, se analizó si existían elementos de dicha normatividad aplicables a los libros de instrucciones. Luego de una primera aproximación, no se encontraron espacios que puedan ser cubiertos por la autorregulación.
Mercados de Valores y Divisas en Coyuntura Covid-19	Realizar un diagnóstico que permita identificar, de forma concreta, las áreas y procesos que se han visto impactados debido a la coyuntura actual de operación remota	Finalizado Luego de acercamientos con la industria, se identificaron los principales retos derivados de adoptar un esquema de operación remoto. Adicionalmente, se analizaron los mecanismos empleados por las entidades, los cuales fueron publicados a través de un Documento de Investigación, para ofrecer elementos a los autorregulados a la hora de evaluar alternativas que fortalezcan sus procedimientos.

e) Evaluación de la gestión del Comité

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, se solicitó a los miembros del Comité diligenciar las autoevaluaciones de los formularios 5 y 6. Al respecto, se recibieron 9 autoevaluaciones, obteniendo los siguientes resultados:

Formulario No. 5 Evalúe su participación individual como miembro del Comité Control Interno y Compliance	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Es adecuado el conocimiento que poseo en relación con las funciones del Comité	56%	44%	-	-
Mi preparación para las reuniones del Comité es suficiente	22%	78%	-	-
Dispongo del tiempo suficiente para el adecuado cumplimiento de mis funciones como miembro del Comité	33%	67%	-	-

Asisto cumplidamente a las reuniones	44%	56%	-	-
Participo activamente y apporto en las discusiones durante y por fuera de las reuniones del Comité	33%	67%	-	-
No me he sentido presionado respecto de la toma de las decisiones propias del ejercicio de mis funciones	44%	56%	-	-
Estoy comprometido con AMV	89%	11%	-	-
Cuento con la información y las herramientas necesarias para el ejercicio de mis funciones	33%	67%	-	-
Como miembro del Comité me siento parte del equipo de trabajo de AMV	44%	56%	-	-

Formulario No.6 Evalúe el desempeño del Comité de Control Interno y Compliance según los siguientes criterios	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Mantiene independencia respecto de la administración	44%	56%	-	-
Toma decisiones con pleno conocimiento	44%	56%	-	-
Vigila y protege el interés de AMV respetando el deber de independencia frente a los sujetos autorregulados	56%	44%	-	-
Tiene en cuenta a los grupos de Interés	44%	56%	-	-
Toma decisiones de manera informada y cuando es necesario investiga y se asesora adecuadamente	67%	33%	-	-
El método de delegación, las discusiones, recomendaciones y decisiones tomadas en el Comité contribuyen con la eficiencia de la gestión del mismo	44,4%	44,4%	11,2%	-
La información entregada al Comité es oportuna y suficiente	44%	56%	-	-
La distribución de tiempo entre los diferentes temas es adecuada	33%	56%	11%	-
Las reuniones son eficientes	22%	67%	11%	-
El apoyo prestado por parte de la secretaría del Comité al cual pertenezco es oportuno	67%	33%	-	-

v) **Comité Académico**

a) **Miembros del Comité**

Los integrantes del Comité Académico durante el año 2020 fueron:

Miembros	Entidad	Calidad
Sandra Benítez	AMV	Principal
Alejandro Useche	Universidad del Rosario	Principal
Julio Sarmiento Sabogal	Pontificia Universidad Javeriana	Principal
Carlos Fernando Silva Peña	Fiduciaria Bancolombia	Principal
Camilo Andrés Santos Ardila	Porvenir S.A.	Principal
Jorge William Ortiz	Credicorp Capital S.A.	Principal
Nicolas Mayorga	Bolsa de Valores de Colombia S.A.	Principal
Javier Bernardo Cadena	Colegio de Estudios Superiores de Administración, CESA	Suplente
Julián Valenzuela Ramírez	Corficolombiana S.A.	Suplente
Juan Fernando Gómez Posada	J.P. Morgan Corporación Financiera S.A.	Suplente
Juan Pablo Mejía	Universidad Externado	Suplente
Jonathan Combeau	Colfondos S.A.	Invitado

El Comité estuvo presidido por el señor Alejandro Useche y la secretaría del Comité estuvo a cargo de Sandra Benítez, Vicepresidente de Desarrollo de Mercados de AMV. Así mismo, se contó con el acompañamiento de Carlos Pombo de la Universidad de los Andes y Henry Bradford del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA), miembros del Consejo Directivo de AMV. Por parte de AMV, asistieron como invitados Adriana Cardenas, Gerente de Certificación e Información de AMV, Jorge Cadena, Profesional de Educación Financiera de AMV, Emerson Ochoa, Profesional de Certificación e Información de AMV y Carlos Cubillos, Profesional Senior de Certificación de AMV.

b) **Reuniones realizadas y asistencia**

Durante 2020, el Comité Académico se reunió en siete (7) ocasiones. La asistencia por miembro se calcula como el promedio de asistencia de la persona al total de las sesiones del Comité programadas y es independiente de la calidad de cada miembro. Por su parte, el quorum hace referencia al promedio de asistentes

principales a cada reunión programada. La asistencia promedio de los miembros (principales y suplentes) fue del 75%, como se indica a continuación:

Nombre	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4*	Sesión 5	Sesión 6	Sesión 7	% Asistencia	Fallas
Sandra Benítez	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	86%	1
Alejandro Useche	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	100%	0
Julio Sarmiento Sabogal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	100%	0
Carlos Fernando Silva Peña	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	71%	2
Camilo Andrés Santos Ardila	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	100%	0
Jorge William Ortiz	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	86%	1
Nicolas Mayorga	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	43%	4
Javier Bernardo Cadena	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	100%	0
Julián Alonso Valenzuela Ramirez	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57%	3
Juan Pablo Mejía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0%	7
Juan Fernando Gómez Posada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57%	3
Jonathan Combeau	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	100%	0
Quorum	86%	86%	86%	86%	86%	86%	71%		

*Se actualiza la información para la sesión al revisarse las condiciones de conexión y la conexión efectiva de los asistentes.

c) Cumplimiento de los temarios y agendas

Los temarios y agendas se cumplieron de conformidad con el orden del día programado para cada reunión y se relacionan a continuación:

Reunión No. 01 – febrero 13

1. Verificación del Quorum.
2. Aprobación del acta del Comité anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Elección de Presidente del Comité y de su suplente.

5. Gestión 2019 y adopción plan de trabajo 2020.
6. Proyecto, Nuevo esquema de renovación.
7. Grupos de trabajo Blueprints 2020.

Reunión No. 02 – abril 30

1. Verificación del Quorum.
2. Aprobación del acta del Comité anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Nuevo esquema de renovación.
5. Revisión de micro currículos para renovación.
6. Avance del proyecto, Nuevo esquema de renovación.

Reunión No. 03 – mayo 28

1. Verificación del Quorum.
2. Aprobación del acta del Comité anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Blueprint renta variable.
5. Medidas de AMV en materia de Certificación ante la emergencia sanitaria.
6. Avance del proyecto, Nuevo esquema de renovación.

Reunión No. 04 – junio 25

1. Verificación del Quorum.
2. Aprobación del acta del Comité anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Blueprint renta fija.
5. Blueprint renta variable.
6. Varios.
7. Estadísticas de exámenes presentados.

Reunión No. 05 – julio 30

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del acta del Comité anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Blueprint Administración de riesgos
5. Blueprint Renta fija

Reunión No. 06 – septiembre 17

1. Verificación del Quorum.
2. Aprobación del acta del Comité anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Blueprint Derivados.

5. Blueprint Administración de riesgos.

Reunión No. 07 – noviembre 26

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del acta del Comité anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Avance del proyecto, Nuevo esquema de renovación
5. Actualización de material de estudio
6. Autoevaluación del Comité
7. Varios

d) Informe de gestión de las actividades desarrolladas por el Comité de Miembros

Plan de trabajo	Informe de ejecución
<p>Revisión de temarios y <i>Blueprints</i>:</p>	<p>En grupos de trabajo, el Comité revisó de forma exhaustiva los temarios de Renta variable, Renta fija, Administración de riesgos y Derivados, y determinó tanto los objetivos de aprendizaje, como el número de preguntas de los exámenes en estos temas. En las revisiones de los grupos de trabajo se dio especial consideración a la evolución de las actividades profesionales, a seguir fortaleciendo el rigor técnico requerido de los profesionales y a considerar las mejores prácticas observadas a nivel internacional.</p>
<p>Nuevo Esquema de Renovación de Certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de micro currículos, estructura, procesos y procedimientos para el Nuevo esquema de renovación. - Acompañamiento y recomendaciones para la divulgación del nuevo esquema de renovación. - Acompañamiento en la revisión de Guías de estudio y preguntas. 	<p>La Gerencia de Certificación presentó al Comité las características y estructura para el Nuevo esquema de renovación, la propuesta inicial de micro currículos para sus cursos y los aliados para el proyecto. Los miembros del Comité orientaron la definición de características para el Nuevo esquema de renovación y la definición de los micro currículos para los cursos de renovación.</p> <p>La Gerencia de Certificación también presentó para retroalimentación del Comité la descripción inicial de las mejoras a procesos y procedimientos para renovación a implementarse en 2021.</p> <p>Los miembros del Comité generaron recomendaciones para la difusión del Nuevo esquema de renovación y, atendiendo las recomendaciones. La Gerencia de certificación realizó socializaciones con los gremios de los miembros de AMV (Asobancaria, Asofondos, Asofiduciarias, Asobolsa y Fasecolda), tanto en el primer, como en el segundo semestre del año. Así mismo, los miembros del Comité mantuvieron una comunicación constante con AMV a través del Comité,</p>

	transmitiendo información relevante desde sus organizaciones, en materia de Certificación.
--	--

e) Evaluación de la gestión del Comité

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, se solicitó a los miembros del comité diligenciar las autoevaluaciones de los formularios 5 y 6. Al respecto, la secretaría del Comité Académico recibió 8 autoevaluaciones, obteniendo los siguientes resultados:

Formulario No. 5 Evalúe su participación individual como miembro del Comité Académico	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Es adecuado el conocimiento que poseo en relación con las funciones del Comité	63%	37%	-	-
Mi preparación para las reuniones del Comité es suficiente	63%	37%	-	-
Dispongo del tiempo suficiente para el adecuado cumplimiento de mis funciones como miembro del Comité	75%	25%	-	-
Asisto cumplidamente a las reuniones	50%	50%	-	-
Participo activamente y apporto en las discusiones durante y por fuera de las reuniones del Comité	88%	12%	-	-
No me he sentido presionado respecto de la toma de las decisiones propias del ejercicio de mis funciones	100%	-	-	-
Estoy comprometido con AMV	100%	-	-	-
Cuento con la información y las herramientas necesarias para el ejercicio de mis funciones	88%	12%	-	-
Como miembro del Comité me siento parte del equipo de trabajo de AMV	100%	-	-	-

Formulario No.6 Evalúe el desempeño del Comité Académico según los siguientes criterios	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Mantiene independencia respecto de la administración	100%	-	-	-
Toma decisiones con pleno conocimiento	100%	-	-	-
Vigila y protege el interés de AMV respetando el deber de independencia frente a los sujetos autorregulados	100%	-	-	-
Tiene en cuenta a los grupos de Interés	100%	-	-	-
Toma decisiones de manera informada y cuando es necesario investiga y se asesora adecuadamente	100%	-	-	-
El método de delegación, las discusiones, recomendaciones y decisiones tomadas en el Comité contribuyen con la eficiencia de la gestión del mismo	88%	12%	-	-
La información entregada al Comité es oportuna y suficiente	88%	12%	-	-
La distribución de tiempo entre los diferentes temas es adecuada	75%	25%	-	-
Las reuniones son eficientes	50%	50%	-	-
El apoyo prestado por parte de la secretaría del Comité al cual pertenezco es oportuno	100%	-	-	-

9. Tribunal Disciplinario

i) Miembros de las Salas de Decisión y Sala de Revisión entre enero y septiembre de 2020

Durante los meses de enero a septiembre los miembros de las Salas de Decisión y Revisión del Tribunal Disciplinario fueron:

MIEMBROS DE LA SALA DE REVISIÓN	
MIEMBRO INDEPENDIENTE – PRINCIPAL	MIEMBRO DE LA INDUSTRIA - PRINCIPAL
Segismundo Méndez Méndez	Stella Villegas de Osorio
Luis Fernando Cruz Araujo	
MIEMBRO INDEPENDIENTE - AD-HOC	MIEMBRO DE LA INDUSTRIA - AD-HOC
Roberto Pinilla Sepúlveda	Marta Paula Paucar Vallejo
Esperanza Hernández Avendaño	Álvaro Montero Agón
MIEMBROS DE LAS SALA DE DECISIÓN	
MIEMBRO INDEPENDIENTE – PRINCIPAL	MIEMBRO DE LA INDUSTRIA - PRINCIPAL
María Isabel Ballesteros ⁽¹⁾ / Guillermo Alberto Duarte	
Jorge Armando Corredor	Juan Pablo Camacho
Jairo Enrique Alvarado	
Zoila Padilla Becerra	Luis Ramón Garcés Díaz
María Fernanda Torres Izurieta	
Edgardo Villamil Portilla	Francisco Javier Gómez Vélez
MIEMBRO INDEPENDIENTE – AD-HOC	MIEMBRO DE LA INDUSTRIA – AD-HOC
	Daniel Meléndez Rodríguez
Juan Camilo Pryor	Eduardo Arce Caicedo

⁽¹⁾ En el primer semestre de 2020 se retiró de la Sala de Decisión del Tribunal Disciplinario María Isabel Ballesteros, en su lugar el Consejo Directivo designó a Guillermo Alberto Duarte como miembro principal.

ii) Miembros de Salas de Decisión y Sala de Revisión período 2020 - 2022

El Consejo Directivo eligió a los nuevos miembros en sesión realizada en septiembre de 2020, logrando la conformación del Tribunal Disciplinario para los próximos dos años, con los siguientes integrantes:

MIEMBROS DE LA SALA DE REVISIÓN	
MIEMBRO INDEPENDIENTE – PRINCIPAL	MIEMBRO DE LA INDUSTRIA - PRINCIPAL
Clemente del Valle Borráez	Stella Villegas de Osorio
Marco Franco Pinzón	
MIEMBRO INDEPENDIENTE - AD-HOC	MIEMBRO DE LA INDUSTRIA - AD-HOC
Roberto Pinilla Sepúlveda	Marta Paula Paucar Vallejo
Luis Fernando Cruz Araújo	Álvaro Montero Agón
MIEMBROS DE LAS SALA DE DECISIÓN	
MIEMBRO INDEPENDIENTE – PRINCIPAL	MIEMBRO DE LA INDUSTRIA - PRINCIPAL
Guillermo Alberto Duarte	
Pablo Cárdenas Rey	Juan Pablo Amorocho
Jaime Restrepo Pinzón	
Zoila Padilla Becerra	Alfredo Botta Espinoza
María Fernanda Torres Izurieta	
Ángela Salas Guerrero	Omar Duque Tobón
MIEMBRO INDEPENDIENTE – AD-HOC	MIEMBRO DE LA INDUSTRIA – AD-HOC
Jairo Enrique Alvarado	Juan Pablo Camacho
Edgardo Villamil Portilla	Esteban Botero Álvarez

iii) Reuniones de las Salas de Decisión, Revisión y Plenaria durante 2020:

En el siguiente cuadro se indican las reuniones de las Salas Plenaria, de Decisión y de Revisión, realizadas durante 2020.

SESIONES EFECTUADAS 2020				
Sala	Fecha	ACTA	Tipo	Participación
Revisión	16/01/2020	277	Presencial	100%
Revisión	22/01/2020	278	Presencial	100%
Decisión 7	23/01/2020	418	Presencial	100%
Revisión	30/01/2020	279	Presencial	100%
Plenaria	10/02/2020	280	Presencial	100%
Revisión	12/02/2020	281	Presencial	100%
Decisión 7	20/02/2020	419	Presencial	100%
Revisión	20/02/2020	282	Presencial	100%
Revisión	28/02/2020	283	Presencial	100%
Decisión 8	9/03/2020	420	Presencial	100%
Decisión 8	16/03/2020	421	Presencial	100%
Revisión	17/03/2020	284	Presencial	100%
Decisión 8	24/03/2020	422	Virtual	100%
Decisión 8	6/04/2020	423	Virtual	100%
Revisión	20/04/2020	285	Presencial	100%

Revisión	4/05/2020	286	Presencial	100%
Revisión	15/05/2020	287	Presencial	100%
Decisión 8	18/05/2020	424	Virtual	100%
Decisión 8	26/05/2020	425	Virtual	100%
Decisión 8	3/06/2020	426	Virtual	100%
Revisión	4/06/2020	288	Virtual	100%
Revisión	25/06/2020	289	Virtual	100%
Decisión 10	26/06/2020	427	Virtual	100%
Revisión	9/07/2020	290	Virtual	100%
Revisión	15/07/2020	291	Virtual	100%
Revisión	27/07/2020	292	Virtual	100%
Revisión	3/08/2020	293	Virtual	100%
Revisión	10/08/2020	294	Virtual	100%
Decisión 11	12/08/2020	428	Virtual	100%
Decisión 9	13/08/2020	429	Virtual	100%
Decisión 11	20/08/2020	430	Virtual	100%
Revisión	20/08/2020	295	Virtual	100%
Decisión 11	1/09/2020	431	Virtual	100%
Revisión	2/09/2020	296	Virtual	100%
Decisión 11	4/09/2020	432	Virtual	100%
Revisión	10/09/2020	297	Virtual	100%
Revisión	5/10/2020	298	Virtual	100%
Tribunal Período 2020-2022				
Revisión	6/11/2020	299	Virtual	100%
Revisión	13/11/2020	300	Virtual	100%
Revisión	27/11/2020	301	Virtual	100%

Total Reuniones Sala de Decisión y Sala de Revisión	39
Total Reuniones de la Sala de Decisión realizadas en el período	15
Total Reuniones de la Sala de Revisión realizadas	24
Total Reuniones universales	1
Total de Convocatorias de la Sala de Decisión fallidas	0
Total de Convocatorias de la Sala de Revisión fallidas	0

iv) **Quorum**

De acuerdo con el artículo 50 de los estatutos de AMV, el quórum en las reuniones de las Salas de Decisión y Revisión del Tribunal Disciplinario lo constituye la asistencia de la totalidad de los integrantes de la Sala.

Durante el año 2020 ninguna de las reuniones de las Salas del Tribunal Disciplinario dejó de efectuarse por falta de quórum.

Como consecuencia de la declaratoria de emergencia, debido a la pandemia de Coronavirus, a partir de marzo de 2020 todas las sesiones se realizaron por medios virtuales, de comunicación simultánea.

v) Cumplimiento de los temarios

Los temarios de las reuniones se cumplieron íntegramente. No obstante, en varias ocasiones, dada la complejidad de los casos, fue necesario programar más de una reunión, para decidir cada uno de los temas.

vi) Nombramiento de Miembros AD-Hoc en las Salas de Decisión

Durante el año 2020 no hubo designación de miembros ad hoc en ambas salas.

vii) Declaración de conflicto de interés

En el transcurso de 2020 no se aceptó ninguna declaración de conflicto de interés o situación de impedimento en el Tribunal Disciplinario, ni por parte de las personas que hacen parte de la Secretaría del Tribunal.

viii) Autoevaluación del Tribunal Disciplinario

El secretario del Tribunal Disciplinario circuló entre los miembros principales el formato de autoevaluación. Se obtuvieron respuestas de diez miembros. La mayor dificultad expuesta por los miembros que atendieron la autoevaluación tiene que ver con la disponibilidad de tiempo para revisar los soportes probatorios de las actuaciones, ya que dos de los diez autoevaluados manifestaron esa inquietud.

En los demás aspectos de la autoevaluación relacionada con la participación individual de los miembros del Tribunal Disciplinario los resultados son óptimos.

Formulario No.3 Evalúe su participación individual como miembro del Tribunal Disciplinario de AMV	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
El conocimiento que poseo en relación con las funciones y responsabilidades que tengo como miembro del Tribunal disciplinario de AMV es adecuado	100%	-	-	-
En relación con la preparación para las reuniones del Tribunal y de la(s) Sala(s) a las que pertenezco:				
a) Leo y estudio todos los expedientes en su integridad.	90%	10%	-	-

Formulario No.3 Evalúe su participación individual como miembro del Tribunal Disciplinario de AMV	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
b) Dispongo de tiempo para revisar los soportes probatorios de las investigaciones.	80%	20%	-	-
c) Participo activamente en las discusiones y genero aportes respecto de la forma en la que deben redactarse las decisiones.	100%	-	-	-
d) Corrijo, adiciono, modifico y en general intervengo en el texto de la resolución.	90%	10%	-	-
Asisto cumplidamente a las reuniones, o comunico con suficiente antelación la imposibilidad de asistir a las mismas.	100%	-	-	-
Mantengo informada a la Secretaria del Tribunal sobre los impedimentos o conflictos de interés a los que me puedo ver enfrentado, así como las ausencias que impedirían asistir a las reuniones programadas para el cumplimiento de las funciones correspondientes.	100%	-	-	-
Expreso con total libertad, imparcialidad e independencia mis puntos de vista.	100%	-	-	-
No me he sentido presionado respecto a la toma de una decisión en el marco de las discusiones de los casos.	100%	-	-	-
Cuento con toda la información y herramientas requeridas para el ejercicio de mis funciones.	90%	10%	-	-

Frente a la inquietud relacionada con lo que puede hacer la administración de AMV para hacer más eficiente la actividad del Tribunal Disciplinario, se destaca la siguiente respuesta: *“Una de las premisas esenciales de la autorregulación es la oportunidad en las decisiones disciplinarias. En ocasiones, se toman plazos extensos, probablemente por asuntos procesales derivados del recaudo de pruebas. Estas situaciones se podrían revisar, para determinar soluciones adecuadas”*.

Para otro de los miembros es *“importante que los miembros del Tribunal tengan un medio de comunicación específico para conocer las decisiones de segunda instancia y, especialmente, la creación de doctrina relevante, así como las nuevas posiciones e igualmente, que se consolide la creación del precedente y de fallos de unificación”*.

En cuanto a los resultados de la evaluación colectiva, cinco de los diez miembros autoevaluados que contestaron esas preguntas manifestaron estar totalmente de acuerdo con que la gestión de la función disciplinaria por parte del Tribunal Disciplinario es oportuna y cumple con el fin disuasorio de las sanciones, aunque dos están simplemente de acuerdo y tres manifestaron estar en desacuerdo.

Formulario No.4 Evalúe el funcionamiento del Tribunal Disciplinario, según los siguientes criterios:	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Todos los miembros del Tribunal son conscientes de la trascendencia que tienen para el mercado y sus agentes las decisiones que se adoptan en el órgano de juzgamiento	90%	10%	-	-
El esquema de distribución de competencia, de la Primera y Segunda Instancia es adecuado.	90%	10%	-	-
La gestión de la función disciplinaria por parte del Tribunal Disciplinario es oportuna y cumple con el fin disuasorio de las sanciones.	50%	20%	30%	-
El método de asignación, discusión, recomendaciones y decisiones tomadas en su instancia contribuye con la eficiencia en la gestión del Tribunal	80%	20%	-	-
La información con la que cuenta el Tribunal Disciplinario para la toma de sus decisiones es suficiente y oportuna.	70%	30%	-	-
Teniendo en cuenta el volumen y complejidad de los casos, el tiempo para la revisión de los mismos es suficiente	90%	10%	-	-
El desarrollo de las reuniones es eficiente	90%	10%	-	-
Las reuniones se llevan a cabo puntualmente, el día y la hora para las que fueron convocadas	90%	10%	-	-
El apoyo prestado por la Secretaría del Tribunal Disciplinario es oportuno	90%	10%	-	-

En los demás aspectos de la autoevaluación del desempeño colectivo del Tribunal Disciplinario los miembros que atendieron la encuesta están totalmente de acuerdo o de acuerdo con los criterios evaluados.

Uno de los miembros evaluados manifestó que *“La función disciplinaria parece tener una actividad mayor en las personas que las empresas en las cuales se presentan los eventos. Es relevante estudiar si esta distribución es la adecuada”*.

En relación con lo que puede hacer la administración de AMV para mejorar el desempeño del Tribunal Disciplinario, uno de los miembros sugirió *“sesiones periódicas y continuas de información y retroalimentación sobre ajustes reglamentarios, cambios de políticas, prácticas inseguras, nuevas prácticas en el mercado”*.

10. Reclamaciones o Denuncias

Durante el año 2020, la Secretaría del Consejo Directivo no recibió ninguna reclamación o denuncia sobre el cumplimiento del Código de Gobierno de la entidad, en el marco de lo previsto en el artículo 91 del Código de Gobierno Corporativo.

11. Recusaciones

Durante el año 2020 no se recibió ninguna recusación contra funcionarios de AMV, en el marco de lo previsto en el artículo 53.3 del Código de Gobierno Corporativo de la entidad.

12. Impedimentos y Conflictos de Interés

De conformidad con el Código de Gobierno Corporativo y para garantizar la debida prevención y administración de conflictos de interés, durante el año 2020 ningún funcionario reveló posibles situaciones generadoras de conflictos de interés.¹³

¹³ Nota aclaratoria (1/07/2021): debido a un error de digitación se consignó en la presente página que "(...) durante el año 2020, ningún funcionario reveló la materialización de situaciones generadoras de conflictos de interés o impedimentos"; sin embargo, corresponde indicar que durante el año 2020, 12 empleados revelaron en sus formatos de gobierno corporativo posibles conflictos de interés.

13. Resultados de la revelación de información por parte de los funcionarios de AMV

Corresponde a la Auditoría Interna elaborar y presentar al Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 75 del Código de Gobierno Corporativo¹⁴ un informe anual consolidado de los reportes e informes que realicen los funcionarios de AMV.

La información contenida en los reportes es confidencial y solamente puede ser conocida por el Presidente de AMV y por los miembros del Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones del Consejo Directivo.

Las revelaciones realizadas incluyen aspectos tales como:

- Revelaciones de información sobre familiares y personas vinculadas a intermediarios de valores
- Revelaciones sobre conflictos de interés
- Revelaciones sobre operaciones permitidas (BDU – Bolsa – Renta Fija, Variable, Derivados)
- Revelaciones sobre operaciones prohibidas
- Revelaciones de información sobre vinculación como clientes a miembros o asociados autorregulados voluntariamente y otros
- Revelaciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos
- Revelaciones sobre actividades de docencia

¹⁴ Código de Gobierno Corporativo, artículo 75. Consolidación de los reportes: "La Auditoría Interna elaborará y presentará al Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones del Consejo Directivo, un informe anual consolidado de los reportes e informes que realicen los funcionarios de AMV en los términos de este Código de Conducta. La información contenida en tales reportes será confidencial y solamente podrá ser conocida por el Presidente de AMV y por los miembros del Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones del Consejo Directivo".

A continuación, se presenta el resultado sobre el cumplimiento de los reportes y revelaciones que realizan los funcionarios en los formatos de Gobierno Corporativo con corte a 31 de diciembre de 2020:

Revelación de colaboradores a diciembre de 2020		
Descripción de la revelación	No. de empleados que revelaron tener esta situación	Cumple
Revelaciones de información sobre familiares y personas vinculadas a intermediarios de valores o divisas	28	✓
Revelaciones sobre posibles conflictos de interés	12 ⁽¹⁾	✓
Revelaciones sobre operaciones permitidas	19 ⁽²⁾	✓
Revelaciones sobre operaciones prohibidas	Ninguno	✓
Revelaciones de información sobre vinculación como clientes a miembros o asociados autorregulados voluntariamente y otros	77 ⁽³⁾	✓
Revelaciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos	77 ⁽³⁾	✓
Revelaciones sobre actividades de docencia	2	✓

(1) Los empleados han revelado en sus formatos de gobierno corporativo, posibles situaciones de conflictos de interés.

(2) Empleados que revelaron estar vinculados a intermediarios de valores con productos como (Fondos de pensiones voluntarias, acciones, cdts y fondos de inversión colectiva).

(3) Todos los empleados de la Corporación están vinculados como clientes de entidades financieras autorreguladas, con productos de cuentas de ahorros, corrientes, créditos, tarjetas de crédito, fondos de pensiones etc. Adicionalmente, un colaborador reveló tener el 50% de participación en una persona jurídica, la cual también es cliente de un autorregulado, con una cuenta de ahorros.